



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	1 de 93

REF: A/CI-8 Informe Final y anexos

INFORME FINAL

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P
VIGENCIA 2024**

**INFORME FINAL APROBADO
Modelo Ayuda de Memoria No. 05 del 17 de julio de 2025 (Equipo Auditor)
Modelo Ayuda de Memoria No.04 de julio 24 de 2025 (Comité Técnico)**

Pereira - Risaralda

Memorando de Asignación No. 20 de Marzo 03 del 2025



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	2 de 93

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira

CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA
Subcontralor

LUIS FERNANDO TABARQUINO ANDICA
Director Técnico de Auditorías y Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

MARIA ELENA AGUDELO BERRIO
Líder de auditoría

DIANA LUCERO SÁNCHEZ PINILLA
Auditora

LUISA MARÍA ARIAS MOLANO
Auditora

JUAN PABLO CHICA RODRÍGUEZ
Auditor

FEDERICO CANO FRANCO
Abogado de Apoyo Jurídico DTA - Contratista.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	3 de 93

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	4
1.1 Objetivos específicos	4
CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. HECHOS RELEVANTES	6
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	20
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA	20
5. PRONUNCIAMIENTOS	22
5.1 OPINIÓN FINANCIERA 2024.....	22
5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	23
5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO.....	23
5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	56
5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	56
5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	58
5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD, SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	61
6 DENUNCIAS FISCALES	63
7 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	63
8 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	63
9 MUESTRAS DE AUDITORÍA	65
9.1 CONTABLE - PRESUPUESTAL - CONTRATACIÓN	65
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	67
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	67
11.1 MACROPROCESO FINANCIERO.....	68
11.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	89
11.2.1 PRESUPUESTO	89
12. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	93



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	4 de 93

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera y presupuestal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P, está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple con los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, estableciendo el feneamiento, mediante la Opinión a los Estados Financieros y el Concepto de la Gestión Presupuestal para la vigencia fiscal 2024.

1.1 Objetivos específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar un concepto sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable al sujeto de control.
- Evaluar el Control Fiscal Interno y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento, cuyas acciones de mejora presenten fecha de cumplimiento a diciembre de 2024 y hasta el término de ejecución del ejercicio de control, además determinar el avance sobre los Planes de Mejoramiento cuyo plazo no ha vencido.
- Emitir concepto sobre la Rendición de la Cuenta en cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad.
- Revisar y constatar, mediante el cruce de plataformas la contratación rendida en la vigencia auditada.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	5 de 93

CARTA DE CONCLUSIONES

Pereira, Julio de 2025

Doctora

MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR

Gerente

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P

Edificio Torre Central - Piso 9°

ofivirtual@aguasyaguas.com.co

ventanilla_unica@aguasyaguas.com.co

controlinterno@aguasyaguas.com.co

Asunto: *Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, para el Fenecimiento Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P Vigencia 2024.*

Respetada doctora:

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los Estados Financieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P, por la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría Municipal de Pereira mediante la Resolución No.008 del 10 de enero de 2025, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los Estados Financieros y el concepto sobre la Gestión Presupuestal.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la Compañía emitiera respuesta.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	6 de 93

2. HECHOS RELEVANTES

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

Macroproceso Gestión Presupuestal - Ejecución de Ingresos y Ejecución de Gastos

Presupuesto

El presupuesto en las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, como el de acueducto, alcantarillado, gas o electricidad, es una herramienta fundamental para la planificación y control de sus operaciones, aspectos que le aseguran la prestación eficiente de los servicios y el cumplimiento de sus metas estratégicas. Es así como a través de ella refleja, los ingresos proyectados y los gastos autorizados en un período fiscal, donde se espera una asignación eficiente de los recursos y el control racionalizado del gasto, de manera que conlleven al aseguramiento y sostenibilidad de una óptima prestación de servicios y cumplimiento de los fines esenciales del estado.

La trazabilidad adelantada a la gestión presupuestal correspondiente a la vigencia 2024, permitió identificar algunas afectaciones y revelaciones en el presupuesto, que por su cuantía, frecuencia y representatividad son relevantes, mereciendo ser consideradas en este aparte del informe, destacándose entre éstas, la continuada ejecución de recursos, destinados al pago de sentencias de fallos en segunda instancia en contra de la Empresa y a favor de la DIAN, por valor de \$12.667.598.000 correspondientes a las declaraciones de renta vigencias 2015 y 2016, adicionalmente a Sanciones Administrativas impuestas por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda "CARDER" y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", en la suma de \$148.151.870; así mismo el desembolso de \$28.505.721 en intereses, por presunta responsabilidad en materia ambiental, Declaración de bienes en el exterior y por concepto de impuesto predial, al municipio de Santa Rosa de Cabal; lo anterior se evidenció, pese a la implementación de la Política de prevención del riesgo legal y del daño antijurídico en materia tributaria, el procedimiento general del trámite y gestión de la Tasa Retributiva, y la adopción de Lineamientos por parte del Comité de Conciliación, para el pago de las obligaciones financieras dentro de la anualidad.

Este débil comportamiento, evidencia una gestión fiscal ineficaz y antieconómica, riñendo con los principios de la vigilancia y el control fiscal contenidos en los literales a) y d) del artículo 3° del Decreto Ley 403 de 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	7 de 93

fortalecimiento del control fiscal”, en este informe no se proyecta como observación, en razón a que esta situación fue identificada y determinada por la Contraloría Municipal de Pereira, como una incorrección en la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2022 y en la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados año 2023, consecuente con ello, incluida en los respectivos planes de mejoramiento, además, porque una vez cancelados los intereses, en aplicación de la política de prevención (Pago de los valores facturados, para evitar la generación e incremento de intereses), la Empresa dio inicio a las acciones judiciales conducentes a la recuperación de los dineros sufragados, en las sanciones impuestas por la CARDER y Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Lo anterior se evidenció, pese a la implementación de la Política de prevención del riesgo legal y del daño antijurídico en materia tributaria, el procedimiento general del trámite y gestión de la Tasa Retributiva, y la adopción de Lineamientos por parte del Comité de Conciliación, para el pago de las obligaciones financieras dentro de la anualidad; Esta debilidad presupuestal, es considerada como una gestión fiscal ineficaz y antieconómica que riñe con los principios de la vigilancia y el control fiscal contenidos en los literales a) y d) del artículo 3° del Decreto 403 de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.

Si bien la empresa viene aplicando la política del daño antijurídico, la misma no ha sido ajustada de conformidad a la debilidad presentada, por cuanto en el seguimiento realizado a los planes de mejoramiento de las AFYG vigencia 2022 y AFGYR vigencia 2023, la empresa suministró dos (2) documentos diferentes atribuible a la política, aspecto sobre el cual, el día 06 de junio del año presente, esta municipal, solicitó a la empresa la aclaración respectiva, toda vez, que de acuerdo a las interacciones con el enlace de auditoría y las observaciones proporcionadas por el área de Control Interno, la Directiva 004/2023, solo requería un ajuste, sin embargo, el 06 de junio/2025, se recibió un nuevo documento, sin explicar que se trata de un complemento de la misma, sin indicar cuál es el punto de intersección entre ambos documentos o si por el contrario están estableciendo una nueva política; respuesta que la empresa no allegó, durante la ejecución del proceso auditor.

Otro aspecto notable, lo reviste el registro de los movimientos modificatorios, que en las operaciones de acuerdo a su naturaleza (adición + crédito) y (Reducción + Contracréditos), reveló en el informe de la ejecución del gasto, una sobreestimación de \$14.925.440.204, respecto a las sumas aprobadas por la Junta Directiva y el Órgano Rector de la Política Fiscal del municipio de Pereira “COMFIS”, presentando debilidad en los atributos básicos requeridos en la rendición la información, como la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad, situación detallada en el fundamento del concepto presupuestal del presente informe.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	8 de 93

Contratación

Resultado de la comparación del 100% de los contratos y del valor registrado en los sistemas de información dispuesto para la rendición de la contratación correspondiente a la vigencia 2024, se observó que los formatos f_20_1a_cmp, f_20_1b_cmp y f_20_1c_cmp rendidos semestralmente a través de la plataforma SIA Contralorías, reportaron 444 contratos por valor de \$65.736.961.312, en tanto que el aplicativo SIA Observa se registró 559 por valor de \$103.452.146.010, presentado diferencia de 115 contratos por valor de \$37.715.184.698; la situación anterior, fue puesta en conocimiento de la empresa a través de visita fiscal llevada a cabo el día 25 de marzo de los corrientes, quien argumentó que por error, no se reportaron en el SIA Contralorías, los contratos de órdenes de servicios, identificados con código 1302 en la rendición de la contratación del segundo semestre en la plataforma.

La Compañía llevó a cabo la corrección en la plataforma SIA Contralorías Plantilla No. 202486 el día 15 de mayo de 2025, rindiendo las adiciones de los contratos celebrados en la vigencia 2024, y en años anteriores (2022 y 2023) que se encontraban en ejecución; sin embargo, el valor de la contratación reportada a través del formato F20 1A, persistió en una diferencia en 10 contratos, rendidos en la plataforma SIA Contralorías y no reflejados en el SIA Observa, la cual fue aclarada a través de visita fiscal del 28 de mayo de 2025.

Así las cosas, el valor de la contratación correspondiente a la vigencia 2024, una vez efectuada la corrección por parte del sujeto de vigilancia y control, correspondieron a 573 contratos por valor de \$108.299.379.832, incluidas las adiciones.

Macroproceso Gestión Financiera – Estados Financieros

A continuación se detallan los principales aspectos a destacar del análisis financiero a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, vigencia 2024.

**Cuadro No.1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
A DICIEMBRE 31 DE 2023 y 2024**

DESCRIPCION	<i>Valores en pesos (\$)</i>	
	2024	2023 REEXPRESADO
ACTIVO	738.052.966.469	709.378.782.224
ACTIVO CORRIENTE	62.125.198.184	44.688.923.175
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	23.194.556.800	14.684.494.399
Inversiones e Instrumentos Derivados	6.452.719.611	0



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	9 de 93

DESCRIPCION	2024	2023 REEXPRESADO
Cuentas por Cobrar	30.259.738.185	28.187.776.614
Inventarios	2.218.183.588	1.816.652.162
ACTIVO NO CORRIENTE	675.927.768.286	664.689.859.049
inversiones e Instrumentos Derivados	6.433.445.003	6.084.206.640
Cuentas por Cobrar	12.342.546.123	17.600.885.664
Prestamos por Cobrar	43.862.452	48.938.787
Propiedades, Planta y Equipo	596.916.663.220	582.452.554.870
Otros Activos	60.191.251.488	58.503.273.089
PASIVO	273.255.964.068	275.581.740.840
PASIVO CORRIENTE	57.234.714.087	62.885.728.494
Prestamos por Pagar	13.577.996.172	14.421.776.755
Cuentas por Pagar	30.925.282.895	28.670.666.102
Beneficio a los Empleados	10.561.251.141	7.753.639.963
Provisiones	2.170.183.879	12.039.645.674
PASIVO NO CORRIENTE	216.021.249.981	212.696.012.346
Prestamos por Pagar	52.452.523.693	43.495.076.463
Beneficios a los Empleados	33.168.749.550	43.403.979.930
Provisiones	14.665.879.726	17.292.320.080
Otros Pasivos	115.734.097.012	108.504.635.873
PATRIMONIO		
Patrimonio de las Empresas	464.797.002.402	433.797.041.384

Fuente: Estados Financieros vigencia 2023 y 2024 Aguas y Aguas

Efectivo y Equivalente de Efectivo

A diciembre de 2024 el grupo se encuentra representado por los saldos que registran las cuentas en las diferentes instituciones financieras por valor de \$23.194.556.800 y participa con el 3.1% del total del activo, lo constituyen valores sin restricción de disponibilidad y de uso inmediato, en función a las operaciones administrativas y operativas desarrolladas por la actividad económica, de los cuáles, en fondos en tránsito \$1.133.313.284, corresponden a los recaudos de los días 30 y 31 de diciembre de 2024, que fueron transferidos por los usuarios derivados de la facturación de los servicios de acueducto y alcantarillado y que se hicieron efectivos el primer día hábil de enero de 2025. El saldo de este grupo al término de la vigencia 2023, fue de \$14.684.494.399, reflejando una variación positiva de \$8.510.062.401 y la más importante del activo con respecto al año inmediatamente anterior (vigencia 2023) al ubicarse en el 58.0%.

Inversiones e Instrumentos Derivados

Las inversiones que posee la Empresa, para la vigencia 2024 se clasifican en Corriente y No Corriente. En el corto plazo se tienen \$6.452.719.611 en Old Mutual (Fiduciaria Skandía), correspondiente al portafolio de inversiones con liquidez inmediata y en el largo plazo se tienen \$6.433.445.003, representados en inversiones en instrumentos de capital, así: Planta de Villa Santa una inversión del



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	10 de 93

49.5%, donde dicho capital está sometido al método de participación y la inversión en la compañía Química Integrada S.A, representa una participación del 16.4%, se registra al costo de acuerdo con la participación accionaria, de allí que solo depende del resultado para ajustar la inversión al ingreso o al gasto. Este grupo reporta un saldo al corte de la vigencia auditada de \$12.886.164.614, el cual representa el 1.8% del total del activo de la empresa.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan los derechos adquiridos en el desarrollo de sus propias actividades para lo cual se espera la entrada de flujo financiero a través de efectivo, equivalentes u otros instrumentos; el saldo Corriente al término de la vigencia asciende a \$30.259.738.185, que corresponde al 4.1% del total del activo de la empresa al término de la vigencia y las No Corrientes a \$12.342.546.123 que representan el 1.7% del total del activo. Las cuentas por cobrar se encuentran clasificadas al costo, presentando un incremento de las Corrientes en cuantía de \$2.071.961.571, esto es del 7.4% y una disminución de las No Corrientes en - \$5.258.339.541, que en términos nominales corresponde al -29.9%.

Dentro de este grupo, las relacionadas con los Servicios Públicos al término de la vigencia se ubicaron en \$23.229.047.870, de los cuales \$351.328.704, corresponden a Subsidios de Servicios de Alcantarillado a cargo del Municipio de Pereira. De acuerdo con el estado de los derechos de cobro, éstas son objeto de estimación de deterioro por la pérdida crediticia esperada, contablemente al término de la vigencia auditada presenta un saldo de \$7.659.564.038, representado en Servicio de Acueducto \$3.902.151.798 y Alcantarillado \$2.121.068.511, correspondiente a la cartera con edad superior a doce (12) meses. En cuanto a las Otras Cuentas por Cobrar, el deterioro se ubicó en \$1.636.343.729. Al ser comparado el deterioro de la cartera por la prestación de servicios, se presenta un incremento del 10% al pasar de \$5.493.475.363 en el año 2023 a \$6.023.220.309 en la vigencia 2024.

Inventarios

El saldo de este grupo al término de la vigencia se ubicó en \$2.218.183.588, representando el 0.3% del total del activo, lo cual refleja un incremento del 22.1% con respecto al año 2023. Este activo se lleva utilizando el sistema de inventario permanente; para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicó el método de costo promedio. El inventario de la empresa al 31 de diciembre de 2024 presenta un incremento de \$401.531.426 con respecto al año anterior (vigencia 2023); los elementos de acueducto y alcantarillado son usados por la Subgerencia de Operaciones para realizar el trabajo y mantenimiento de los sistemas y asegurar la óptima prestación del servicio.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	11 de 93

Otros Activos

Este grupo está conformado por las cuentas 1902-Plan de Activos para Beneficios a Empleados, 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, 1906 Avances y Anticipos Entregados, 1907 Derechos y Compensación por Impuestos, 1908 Recursos Entregados en Administración, 1951 Propiedades de Inversión, 1952 Depreciación Acumulada Propiedades de Inversión, 1970 Intangibles, 1975 Amortización Intangibles y 1985 Activos por Impuestos Diferidos. El saldo corriente de este grupo al término de la vigencia auditada se ubicó en \$2.218.183.588 y el no corriente \$60.191.251.488, representando el 8.5% del total del Activo de la empresa y reflejando una variación positiva de \$3.906.161.987 respecto al año inmediatamente anterior (año 2023).

Préstamos por Cobrar

Al término de la vigencia 2024 reporta un valor de \$43.862.452 por concepto de préstamos de vivienda en Aguas Claras, en el marco de proyecto de reubicación por ejecución de proyectos de interés de la Empresa, de los cuáles se ha registrado deterioro por \$12.524.461. Este grupo no tiene representatividad en el activo de la Compañía y al compararlo con el valor reportado en el año inmediatamente anterior (año 2023) \$48.938.787, presentó una disminución de \$5.076.335, esto es, una disminución del 10.4%.

Propiedades, Planta y Equipo

Este grupo constituye el 80.9% del total del activo de la empresa; al término de la vigencia 2024 reportó un saldo de \$596.916.663.220, registrando un aumento con respecto al año anterior (año 2023) de \$14.464.108.350, esto es, del 2.5%. Se encuentra conformado por los bienes de propiedad de la Empresa, que se adquieren con el propósito de desarrollar su función administrativa y misional y que son ejecutados en el marco del Plan de Obras e Inversiones Regulado que se estructura en la tarifa de los servicios de acueducto y alcantarillado. El reconocimiento y revelación de la Propiedad Planta y Equipo, se realiza teniendo como base el informe que produce el almacén, el cual realiza control y administración de los bienes a través del módulo de activos fijos del programa SEVEN ERP. Los activos más representativos lo componen las Redes, Líneas y Cables, que reflejan un incremento con respecto al año 2023, producto de la ejecución del Plan de Inversiones del año 2024 y sus respectivas activaciones. La vida útil de los activos fijos es definida en la política contable como el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, ésta fue redefinida durante la vigencia 2024, periodo en el cual se actualizó el Manual de Políticas Contables de la empresa. Este grupo fue objeto de salvedad para el periodo 2024 por parte del



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	12 de 93

organismo de control y se considera un proceso clave, teniendo en cuenta los riesgos identificados en el presente ejercicio de control, como en periodos anteriores.

Al término de la vigencia 2024, se presentaron diferencias entre los saldos contables reportados por las cuentas que hacen parte de este grupo y el informe de bienes generado por el sistema SEVEN, administrado por el Departamento de Logística y Bienes en cuantía de \$15.219.019.140; situación consignada en Acta de Junta Directiva a través de la cual se revisaron los Estados Financieros, en este documento se manifestó, que el valor pendiente por ajustar será analizado desde el aspecto tributario, además que tendrá un impacto en el tratamiento contable dentro de resultados de ejercicios anteriores como un error por las diferencias entre el módulo de bienes y la contabilidad, lo que originará para el año 2025 una reexpresión en los estados financieros.

Prestamos por Pagar

El saldo corriente de este grupo al término de la vigencia 2024 es de \$13.577.996.172 y el no corriente \$52.452.523.693, presentando una disminución en el pasivo corriente del -5.9%, en tanto que el no corriente registró un incremento del 20.6%; incluye las cuentas que representan las obligaciones adquiridas con entidades de financiamiento, para apalancar el Plan de Obras e Inversiones, es así como se tienen compromisos con la banca nacional y con el BID, este concepto abarca \$585.140.898 de intereses causados al término de la vigencia. Durante el año 2024 se renegociaron tasas de interés con Banco de Colombia y Banco de Bogotá y con relación a la deuda externa a diciembre de 2024, presenta un saldo monetario corriente de \$4.671.690.853, equivalente a dos cuotas pendientes por pagar en enero y julio de 2025. Es importante anotar que en el año 2025 se tiene proyectado cancelar el 100% de la deuda en dólares.

Cuentas por Pagar

Este grupo reporta un saldo al término de la vigencia 2024 de \$30.925.282.895, el cual presentó un incremento con respecto al año inmediatamente anterior del 7.9%, su participación dentro del total del pasivo de la empresa es del 11.4%. Se reconocen como Cuentas por Pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las Cuentas por Pagar adquiridas corresponden a proveedores de bienes y servicios por suministros de material para la operación y mantenimiento de los servicios de acueducto y alcantarillado; proveedores de proyectos de inversión en la ejecución de obras y proyectos del Plan de Obras e Inversiones; Impuestos por pagar de renta y complementarios y otros impuestos municipales.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	13 de 93

Beneficio a Empleados

Este grupo representa el 16.1% del total del pasivo reportado al término de la vigencia auditada, compuesto por \$10.561.251.141 a corto plazo y \$33.168.749.550 a largo plazo. Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Con corte al 31 diciembre de 2024, los beneficios a empleados se encuentran clasificados en corto plazo, “aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros”, de este concepto también hacen parte, los Aportes a riesgos laborales y Cajas de compensación familiar.

En cuanto al largo plazo, comprenden aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no se encuentre dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, en el cual éstos, hayan prestado sus servicios.

Cada año se realiza la actualización del cálculo actuarial con el fin de establecer las garantías de los empleados que están cobijados con normas antes de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993. El valor a diciembre de 2024 por pasivo actuarial de futuras pensiones registrado contablemente asciende a \$33.092.641.114, presentándose una disminución significativa con respecto al año anterior el cual se ubicó en \$43.286.592.208, teniendo en cuenta que se han ido compartiendo pensionados con el Sistema de Seguridad Social, adicional a que la tasa de inflación fue menor a la del año anterior.

Provisiones

Al cierre de la vigencia, el saldo de este grupo fue de \$16.836.063.605, clasificado como corriente \$2.170.183.879 representando el 0.8% sobre el total del pasivo y el no corriente de \$14.665.879.726 correspondiente al 5.4% del total de esta clase. El 99.6% de las provisiones corresponde a Litigios y Demandas, de las cuales sobresale el proceso que se tiene con la DIAN derivado de la declaración de renta año 2016 por valor de \$9.926.554.000; sobre este aspecto es importante anotar, que durante la vigencia 2024, se emitieron dos fallos adversos en relación con los



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	14 de 93

procesos fiscales de las declaraciones de renta de los años gravables 2015 y 2016, lo que conllevó a la realización de pagos por \$3.567.632.000 y \$9.099.966.000, respectivamente; los cuales se encontraban provisionados y en consecuencia su afectación fue de caja; no obstante, esta situación que ha sido reiterativa en otras vigencias es un tema significativo, teniendo en cuenta que podría comprometer seriamente la salud financiera de la empresa.

Otros Pasivos

Este grupo representa el 42.4% del total del pasivo de la empresa, su saldo a diciembre de 2024 fue de \$115.734.097.012, en tanto que para el año anterior \$108.504.635.873, generando un incremento del 6.7%, se encuentra compuesto por las obligaciones adquiridas en desarrollo de sus actividades o en su calidad de garante, las cuales no han sido incluidas en otros grupos; su composición se describe así: en Avances y Anticipos Recibidos, se tienen dineros recibidos por la empresa, por concepto de Anticipos o Avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.

En la cuenta de Otros Pasivos, el concepto más significativo corresponde a los Impuestos Diferidos, cuya base de estimación está dada por las diferencias contables y fiscales, que a diciembre de 2024 es de \$91.069.528.095. En Recursos Recibidos en Administración se refleja el valor pendiente de ejecución del Proyecto Todos por el Pacífico, que se encuentra en una fiducia de administración y pago en BBVA, se tienen \$16.778.465.637, dicho proyecto está en proceso de liquidación.

Patrimonio

El patrimonio presentó una variación positiva en el año 2024 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior del 7.1%, está conformado por los recursos públicos y propios representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal, que están orientados a fomentar el desarrollo de la Empresa. El patrimonio a diciembre de 2024, presenta un incremento producto de las utilidades del ejercicio que ascendieron a \$21.994.343.517. La Compañía llevó a cabo la re-expresión de los estados financieros del año 2023 producto de la reversión de depreciaciones por valor de \$4.913.995.525 y del cálculo del método de participación de la inversión en la Planta de Tratamiento Villasantana Ltda por valor de \$250.569.002.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	15 de 93

**Cuadro No.2
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2023 y 2024**

DESCRIPCION	Valores en pesos (\$)	
	2024	2023
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	150.579.340.818	137.491.293.339
Ingresos Operacionales	150.250.145.028	137.188.024.001
Otros Ingresos	329.195.790	303.269.338
COSTO DE VENTAS	86.218.534.082	84.038.691.451
Costos de Operación Efectivos	65.765.246.023	63.404.475.034
Costos de Operación No Efectivos	20.453.288.059	20.634.216.417
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	64.360.806.736	53.452.601.888
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	30.163.532.651	46.939.913.288
GASTOS EFECTIVOS	25.483.591.827	21.651.906.232
Administración	25.483.591.827	21.651.906.232
GASTOS NO EFECTIVOS	4.679.940.824	25.288.007.056
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	4.679.940.824	25.288.007.056
GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	34.197.274.085	6.512.688.600
OTROS INGRESOS	19.669.937.551	16.363.339.496
OTROS GASTOS	12.782.142.163	13.228.313.872
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	41.085.069.473	9.647.714.224
Impuesto de Renta	19.090.725.956	9.775.379.249
UTILIDAD (PÉRDIDA)	21.994.343.517	-127.665.025

Fuente: Estados Financieros vigencia 2023 y 2024 Aguas y Aguas

Ingresos y Gastos

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la facturación de los servicios de acueducto y alcantarillado, para el año 2024 ascendieron a \$150.579.340.818; los ingresos operacionales por venta de servicios, presentan una ejecución de \$150.250.145.028, evidenciándose un incremento del 9.5% con respecto al año inmediatamente anterior, estos ingresos se vieron impactados significativamente por el comportamiento del consumo, donde se observó un consumo promedio residencial de 11.73 m³, presentando una contracción de -0.10m³ equivalente al -0.86%, inferior a la meta planteada de -0.31 m³, según se describe en las notas a los estados financieros.

Las cuentas que representan los gastos de los procesos de apoyo administrativo, presentan una disminución en el año 2024 con respecto al año inmediatamente



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	16 de 93

anterior, principalmente porque las contingencias con la DIAN se registraron en el año 2023, por lo tanto en el año 2024, esta partida disminuyó de manera significativa. Los gastos de administración y operación presentaron una disminución de \$16.776.380.638. El concepto que refleja el mayor incremento está en gastos generales, por aumento en el programa de seguros, transporte e imagen corporativa.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Bajo este concepto, se incluyen las cuentas que representan los gastos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, el concepto que tuvo mayor incremento fue el impuesto a las ganancias diferido, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2023, no se efectuó dicho registro que es de carácter contable y no efectivo. La empresa registra sus costos de acuerdo al Sistema de Costos por Actividades, con base en los lineamientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Es importante anotar que el incremento de costos para el año 2024, fue de \$2.179.842.632, equivalente al 2.6%.

La cuenta de gastos provisiones, por concepto de Litigios y Demandas, representó un impacto importante en el resultado positivo del Estado de Resultados, teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 la provisiones que afectaron cuentas de resultados se situaron en \$23.244.016.417, mientras que para el año 2024 estas disminuyeron monetariamente alcanzando un valor de \$2.629.423.396. La utilidad para la vigencia se situó en \$21.994.343.517, presentando una notable variación positiva con respecto al año inmediatamente anterior, la cual fue de -\$127.665.025.

**Cuadro No.3
INDICADORES FINANCIEROS
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIAS 2023 y 2024**

<i>Valores en pesos (\$)</i>			
INDICADORES	FÓRMULAS	AÑO 2024	AÑO 2023
Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.1	0.7
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	\$ 4.890.484.097	-\$ 18.196.805.319
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	37.0%	38.8%
Apalancamiento Total	Pasivo Total/Patrimonio Neto	58.8%	63.5%
Crecimiento o variación de los	(Ventas último periodo - ventas periodo anterior)/ ventas periodo	9.5%	14.3%



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	17 de 93

INDICADORES	FÓRMULAS	AÑO 2024	AÑO 2023
ingresos	anterior		
Margen Operacional	Utilidad operacional / Ventas totales	22.8%	4.7%
Retorno del Activo	Utilidad neta / Activo Total	3.0%	0.0%
Retorno del Patrimonio	Utilidad Neta / Patrimonio Total	4.7%	0.0%
EBITDA Contable	Utilidad Operativa-Depreciación+Amortizaciones	\$59.330.502.969	\$52.434.912.073
Margen EBITDA	EBITDA/Ventas Netas	\$59.330.502.969/\$150.579.340.818	\$52.434.912.073/\$137.491.293.339

Fuente: Estados Financieros vigencia 2023 – 2024 y Cálculos Auditor

Comentarios

La razón corriente o indicador de liquidez para la Empresa Aguas y Aguas de Pereira correspondiente a la vigencia 2024 es de 1.1pp, presentando una leve mejoría en esta vigencia, con respecto al año inmediatamente anterior que se ubicó en 0.7pp. El pasivo corriente alcanzó tímidamente a ser cubierto por los activos corrientes durante el periodo evaluado.

En lo referente al fondo de maniobra o capital de trabajo contable para los dos años comparativos, se observa una diferencia positiva mayor en el 2024 frente a la registrada en el 2023; esto denota desde la liquidez, que la empresa presentó momentos financieros difíciles en el año 2023 que se han venido superando en la vigencia 2024 al mejorar el respaldo del pasivo corriente desde la fortaleza del activo corriente. El cubrimiento de los pasivos exigibles a corto plazo, refleja un margen estrecho de maniobra para la Empresa en el 2023 al ubicarse en -\$18.196.805.319, situación superada en el año 2024 al registrar un capital de trabajo de \$4.890.484.097.

En cuanto al nivel de endeudamiento, al término del año 2024, se situó en el 37.0%, en tanto que, para la vigencia 2023 éste era del 38.8%, reflejando una leve mejoría al comparar estas dos vigencias.

La cobertura que puede tener el patrimonio respecto a las obligaciones contraídas con terceros y el nivel en que los acreedores participan en la financiación de los activos de la Compañía se ubicó en el 58.8% para la vigencia 2024 y para el año 2023 en el 63.5%, lo anterior como resultado de un menor nivel en el pasivo y un incremento en el patrimonio en términos monetarios del orden de los \$30.999.961.018, como consecuencia del efecto de las cuentas del patrimonio y la superación de la pérdida que se presentó en el año 2023.

El crecimiento de los ingresos operacionales de la vigencia 2024 se ubicó en el 9.5%, de esta manera, no presentaron el mismo ritmo demostrado en la vigencia inmediatamente anterior, esto es del 14.3%.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	18 de 93

La utilidad operacional con relación a los ingresos por las actividades ordinarias revelan un incremento en la vigencia 2024, con respecto al año anterior, al pasar del 4.7% al 22.8%, en este comportamiento incide en gran medida la disminución de la depreciación sobre los activos que reporta la vigencia 2024.

La utilidad del periodo se superó durante la vigencia auditada al registrar \$21.994.343.517 frente a la pérdida registrada en el año 2023 -\$127.665.025, en dicho resultado incidió significativamente los gastos no efectivos representados en depreciaciones, amortizaciones y provisiones. El retorno del activo, fue superior durante la vigencia 2024 a la registrada en el año inmediatamente anterior, al ubicarse en un 3.0%. La utilidad neta con respecto al patrimonio total se ubicó en el 4.7%, en este aspecto influyó de manera positiva la utilidad reportada al término de la vigencia auditada.

El Ebitda de la empresa acorde a los cálculos realizados da cuenta de una mejora en la línea de tiempo del análisis, al compararse los resultados del año 2023 y del 2024. Es así como en el 2023 el Ebitda fue \$52.434.912.073 y en el año 2024 de \$59.330.502.969. El margen EBITDA contable, que corresponde a la relación del Ebitda con respecto a los ingresos, fue del 38.1% en el 2023 y del 39.4% en el 2024, lo que revela una mejoría en el indicador para el año 2024, por el aumento en la utilidad operacional, factor positivo para la Empresa.

DERECHO DE CONTRADICCIÓN INFORME PRELIMINAR – MACROPROCESO FINANCIERO:

Mediante oficio remisorio con radicado interno D-0214 del 30 de abril de 2025, el organismo de control socializó seis (06) observaciones administrativas, producto de la evaluación sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, obteniendo respuesta a través de oficio con radicado interno R-0467 el día 6 de mayo de 2025, por lo tanto, en el Informe Preliminar remitido al sujeto de vigilancia y control fiscal el 26 de junio de 2025 con radicado interno D-0318, **solo se detallaron las observaciones derivadas del Macroproceso Presupuestal y de Resultados, tomando en consideración que las correspondientes al MACROPROCESO FINANCIERO, ya habían surtido el proceso comunicación por parte del organismo de control, así como el de defensa por parte de la empresa**, en consecuencia no era viable ejercer una nueva contradicción sobre estas observaciones, tal como quedó detallado en el Informe Preliminar numeral 10.1 MACROPROCESO FINANCIERO, así:

“En cumplimiento de la rendición que las Contralorías Territoriales deben efectuar a la Contraloría General de la República, a más tardar el 15 de mayo de cada vigencia en referencia a los hallazgos contables, la opinión de estados financieros y el



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	19 de 93

concepto de control interno financiero, de sus sujetos de control, para que sirvan como insumo al informe de auditoría al Balance General de la Hacienda Pública, este organismo de control socializó a la Empresa a través de oficio con radicado interno N°D-0214 de abril 30 de 2025, seis (06) observaciones administrativas, producto de la evaluación sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, de las cuales se obtuvo respuesta a través de oficio con radicado interno R-0467 el día 6 de mayo de 2025; de esta manera, **solo se enuncian tal como fueron comunicadas al sujeto de control para guardar la estructura del presente informe y no son susceptibles de nuevos descargos por parte de la Compañía**”.

No obstante lo anterior, la Empresa en el derecho de contradicción sobre las observaciones derivadas del **Macroproceso Presupuestal y Resultados**, hizo alusión a la Observación Nro. 1 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (DIFERENCIAS ENTRE CONTABILIDAD Y LOGISTICA) – ADMINISTRATIVA, la cual solicitó desestimar y levantar, haciendo caso omiso a la comunicación del Organismo de Control; en el sentido que no era susceptible de nuevos descargos por parte de la empresa, situación que no es de recibo para este organismo de control y en consecuencia no se tuvo en cuenta, los nuevos pronunciamientos sobre esta observación descritos en el oficio con radicado interno Nro. R-000751 de julio 11 de 2025.

Por otra parte, la **Opinión Con Salvedades** sobre la razonabilidad de los estados financieros vigencia 2024, se fundamentó en las diferencias que se presentaron entre los saldos del Departamento de Logística y Bienes, frente a los reportados por contabilidad en las cuentas: Terrenos; Semovientes y Plantas, Edificaciones, Plantas, Ductos y Túneles, Redes - Líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles - Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Transporte - Tracción y Elevación y Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería, las cuales alcanzaron \$15.219.019.140, correspondientes al 2.1% del total de activos, incorrecciones materiales que no tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros.

La situación anterior, fue ampliamente evidenciada por la auditoria y de pleno conocimiento por la Empresa, es así como se encuentra descrita entre otros, en los Informes suministrados por la Dirección de Control Interno y como fundamento de la **Opinión Con Salvedades** vigencia 2024 por parte del Revisor Fiscal de la Compañía.

Es importante anotar que en Visita Fiscal de fecha marzo 27 de 2025 suscrita con el Jefe del Departamento financiero, al ser interrogado por la diferencia antes anotada, éste argumentó que se encontraba en proceso de análisis y depuración.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	20 de 93

Por otra parte, a la diferencia en comentario no es factible asignarle una connotación de subestimación o sobreestimación por parte de esta municipal como lo manifiesta la Empresa, toda vez que al término de la vigencia 2024 no fue concluido el proceso de análisis y depuración; adicionalmente, las explicaciones sobre las acciones llevadas a cabo durante la presente anualidad en referencia a este asunto serán evaluadas por el organismo de control en auditorias posteriores y en la evaluación al *Plan de Mejoramiento correspondiente a la vigencia 2020*, el cual se encuentra pendiente de cierre y evaluación final por el ente de fiscalización del hallazgo número uno (01) denominado **PROPEDADES, PLANTA Y EQUIPO**, teniendo en cuenta que ha sido objeto de varias prórrogas por solicitud del sujeto de control.

Finalmente, la incorrección en comentario **no es generalizada**, toda vez que ésta no se presenta en múltiples elementos de los Estados Financieros, en caso contrario “**generalizada**”, daría como resultado un dictamen negativo.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución No.414 de 2014 Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan, ni administran ahorro del público, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, la Constitución Política de Colombia y el Decreto Presidencial No. 115 del 15 de enero de 1996, “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras” y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pereira, adoptado mediante el Acuerdo 08 de 2014, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, es responsable de preparar y presentar los Estados Financieros y cifras Presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso y del Control Interno necesario que permita que la información reportada a la Contraloría Municipal de Pereira, se encuentre libre de incorrección material debido a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Pereira, es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre Control Fiscal Interno. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI, siempre detecte una incorrección material cuando existe.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	21 de 93

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos Estados Financieros o el Presupuesto.

La Contraloría Municipal de Pereira, ha llevado a cabo esta Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Municipal de Pereira, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del Control Interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si estos, representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia de Control Interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	22 de 93

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1 OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría Municipal de Pereira ha auditado los Estados Financieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Al cierre de la vigencia contable 2024, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, presenta diferencias entre los saldos del Departamento de Logística y Bienes, frente a los reportados por contabilidad en las cuentas: Terrenos; Semovientes y Plantas, Edificaciones, Plantas, Ductos y Túneles, Redes - Líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles - Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Transporte - Tracción y Elevación y Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería.

La totalidad de incorrecciones alcanzaron \$15.219.019.140, correspondientes al 2.1% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y no tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros.

También se registran observaciones, en las cuentas contables que permiten registrar las implicaciones de los litigios y demandas en contra de la empresa, no solo relacionados con la deuda real, sino también con las provisiones por este concepto, en la conciliación de las operaciones recíprocas y en la clasificación del saldo final reportado a la Contaduría General de la Nación y los expresados en los Estados Financieros dictaminados.

Opinión Con salvedades

En opinión de la Contraloría Municipal de Pereira, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	23 de 93

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Municipal de Pereira, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal
Con salvedades

Fuente: PT 13-AFGR Matriz_gestión_auditoría_abreviada_V 4.0 AGUAS 2024 Hoja No.7.

5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Municipal de Pereira, ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las Cuentas por Pagar constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	24 de 93

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

A continuación se detalla la revisión o examen llevado a cabo a la gestión presupuestal de la Empresa Aguas y Aguas durante la vigencia 2024.

LEGALIDAD EN LA PROYECCIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, que adoptó para efectos comerciales, el nombre de Aguas y Aguas de Pereira, hace parte de las entidades descentralizadas del municipio de Pereira; conforme al artículo 5° del Estatuto de Presupuesto Municipal, para efectos presupuestales en el cumplimiento de su misión empresarial, se rige por el Decreto Presidencial 115 de 1996, *“Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras*, la Resolución No.3832 de 2019 y sus actos modificatorios, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET* y demás disposiciones del orden legal y normativo aplicables a las entidades Descentralizadas, como el Decreto 412 de 2018 y sus actualizaciones, así mismo, la circular emitida por el COMFIS, para unificar los criterios de proyección presupuestal anual.

Mediante radicado No.334 del 15 de noviembre de 2023, previa aprobación de la Junta Directiva mediante Acta ordinaria No.9 del 30 de octubre de 2023, la empresa presentó ante el COMFIS, para estudio y aprobación el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024, fijado en la suma de \$212.271.597.699, autoridad que lo encontró ajustado a los criterios de la circular por él expedida y atendiendo el principio de planeación, lineamientos y metodología para la formulación del presupuesto, definidas en el procedimiento interno A-GF-FP-01 “Formulación del Presupuesto-Gestión de Presupuesto”, que incluyó la programación de las rentas estimadas a recaudar, así como los gastos a ejecutar en el período fiscal 2024; actividad consistente en la recolección y consolidación de las necesidades de las diferentes áreas, con base al cálculo de la disponibilidad de recursos financieros, para el cumplimiento de los objetivos trazados, la operación y el normal funcionamiento de la Empresa.

El examen efectuado a esta etapa incluyó, la revisión de las bases de cálculo sobre el ingreso y el gasto estimado para la vigencia 2024, de conformidad al comportamiento del Índice de Precios al Consumidor “IPC” certificado por el



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	25 de 93

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas “DANE” al cierre del año fiscal 2023, cuyo resultado se consideró satisfactorio al ubicarse en el 9.3%, según el (Boletín Técnico del DANE, 09 de enero de 2024); para la proyección del ingreso se tuvo en cuenta el crecimiento y comportamiento histórico presentado en tres (3) factores así: 1) Tarifas, Ajuste tarifario previendo que la Inflación superara el 3.0%, estimación de tres (3) aumentos al año, 2) Suscriptores de Acueducto y Alcantarillado con estimaciones de crecimientos del 2.15% y 2.11% respectivamente y Esquemas solidarios, con base a los Acuerdos No. 36 del 2021, para el municipio de Pereira y No.25 del año 2020, aplicables al municipio de Dosquebradas.

Respecto al gasto los ítems priorizados fueron: 1) Personal: para personal en condiciones de Convención proyección del IPC + 3 y para el personal de Manejo y Confianza el IPC expresado en SMLV: 13.0%, 2) Deuda Pública: Respecto al manejo de la Tasa interna, se consideró el 12.0% en la Tasa de Interés de Referencia “DTF” y el 11.0% en el Indicador Bancario de Referencia “IBR”; concerniente a la Tasa Externa: el 2.10% y una Tasa de Cambio o Representativa “TRM” del \$4.500.

En cumplimiento de la normatividad vigente, la desagregación por capítulos del presupuesto, efectuada por el Representante Legal, se encuentra soportada en la Directiva de Gerencia No.243 del 27 de diciembre de 2023 y remitida a las Secretarías de Hacienda y Planeación Municipal mediante Oficio No.142 del 18 de enero de 2024, aspecto objeto de evaluación en el plan de mejoramiento resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022, del cual se evidenció efectividad en la implementación de la acción.

La Contraloría Municipal respecto al procedimiento desarrollado concluye, que la proyección del presupuesto, fue adelantada de conformidad con los parámetros establecidos tanto por el COMFIS como autoridad competente en materia de Política Fiscal, y las actividades descritas en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Empresa; así mismo el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia 2024, fue presentado y desagregado en capítulos dentro del periodo legalmente establecido para ello; donde sus aumentos guardaron correspondencia con los incrementos del “DANE”, Convenciones, Indicadores financieros y Acuerdos intermunicipales, que confluyeron en porcentajes moderados de ejecución, como el Gasto de Personal, que presentó variación positiva del 6.9%.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL INGRESO Y DEL GASTO

A través del análisis a la programación y ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos, se evaluó la totalidad de las modificaciones realizadas en la vigencia, encontrando que el presupuesto aprobado por el COMFIS en cuantía de \$212.271.597.699, fue adicionado en \$37.478.263.436 y reducido en



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	26 de 93

\$20.895.989.771 determinando un presupuesto vigente en la suma de \$228.853.871.364, acciones que reflejaron un aumento nominal de \$16.582.273.665 para una variación positiva del 7.8% entre el presupuesto inicial y el vigente, el recaudo efectivo de \$198.279.645.705, caracterizó una ejecución moderada equivalente al 86.6%.

**Cuadro No.4
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL INGRESO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIA 2024**

Valor en pesos (\$)

CÓDIGO	ITEM DE PRESUPUESTO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	ADICIÓN	REDUCCIÓN
1.0	Disponibilidad Inicial	Directiva 73-Resolución COMFIS 2163	12.863.273.402	-
1.0.02	Bancos	Directiva 73-Resol COMFIS2163; Directiva 184 COMFIS 5739; Directiva 223 Resol COMFIS 7548	12.863.273.402	-
1.2	Recursos de Capital	Directiva 73-Resol COMFIS 2163	24.614.990.034	20.895.989.771
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	Directiva 73-Resol COMFIS 2163	345.000.000	-
1.2.07	Recursos de credito interno	Directiva 73-Resol COMFIS 2163/Directiva 120 COMFIS 3637; Directiva 256 Resol COMFIS 9409	18.824.990.034	20.895.989.771
1.2.08	Transferencias de capital	Directiva 88 Resol. COMFIS 2215 Directiva 228 Resol.8257	5.445.000.000	-
Presupuesto de Ingresos		Totales	37.478.263.436	20.895.989.771

Fuente: Modificaciones (Adiciones y Reducciones) del presupuesto Aguas y Aguas vigencia 2024

**Cuadro No.5
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL GASTO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIA 2024**

Valores en pesos (\$)

MODIFICACIONES	Adición	Reducción	Crédito	Contra créditos
TOTALES	37.478.263.436	20.895.989.771	41.388.593.760	41.388.593.760

Fuente: Modificaciones (Adiciones y Reducciones) del presupuesto Aguas y Aguas vigencia 2024

La revisión efectuada permitió determinar, que pese a la legalidad de los ajustes presupuestarios y sus debidas justificaciones, el monto total o consolidado, en el informe de la ejecución presupuestal del gasto, reveló una sobreestimación de \$14.925.440.204, teniendo en cuenta que las Adiciones y Créditos, sumaron \$78.866.857.196 y las Reducciones y Contracreditos \$62.284.583.531, sin embargo, el informe, reveló \$93.792.297.400 y \$77.210.023.735 respectivamente; asunto que



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	27 de 93

se establece en este ejercicio de control, como una debilidad objeto de revisión por parte de la Empresa, para mejorar la precisión de las cifras, así como dar cumplimiento al principio de transparencia, de tal manera que la información publicada, accesible y disponible a los usuarios, sea precisa, comprensible y veraz.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

De acuerdo al Catálogo de Clasificación, el presupuesto de Ingresos compuesto por todos los recursos monetarios recaudados en la vigencia 2024, se encontró agrupado, ordenado, identificado y detallado de la siguiente manera: Disponibilidad Inicial representando porcentualmente el 9.1%, indicando un recaudo de \$20.863.273.402, los Ingresos Corrientes a través de los cuales se ejecutó el 62.9%, evidenciados en la suma de \$148.079.556.570 y por último los Recursos de Capital, cuya ejecución representó el 28.0%, demostrando el recaudo de \$30.002.432.204; el comparativo entre las vigencias 2023 y 2024, reveló un aumento nominal de \$37.710.894.151, equivalente a una variación global positiva del 23.4%, observando en los componentes una variación porcentual positiva de la siguiente manera: del 143.8% en la Disponibilidad Inicial, en razón al uso parcial del portafolio a corto plazo para atender proyectos de inversión y financiar el pago de obligaciones tributarias durante la vigencia 2024, del 8.4% en los Ingresos Corrientes y del 82.3% en los Recursos de Capital; del presupuesto inicial al definitivo aumentó nominalmente \$16.582.273.665, es decir, un incremento moderado del 7.8%, la ejecución total del ingreso tuvo un cumplimiento del 86.9%, comportamiento que notifica un faltante de ejecución en la gestión del recaudo equivalente al 13.1%; como se observa en el análisis vertical; en coherencia con la actividad empresarial, la mayor gestión del recaudo en la Empresa, se cristalizó, a través del Ingreso Corriente.

La ejecución del ingreso se observa en el siguiente cuadro:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	28 de 93

**Cuadro No.6
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIAS 2023- 2024**

Valores en pesos y porcentuales (\$&%)

Código	Item de Presupuesto	Año 2023	Año 2024	Pto Inicial	Adiciones	Reducción	Pto vigente	%Var	%Par	%Ejec
1	PRESUPUESTO DE	161.225.340.525	198.279.645.705	212.271.597.699	37.478.263.436	20.895.989.771	228.853.871.364	23,0	100,0	86,6
1.0	Disponibilidad Inicial	8.558.613.043	20.863.273.402	8.000.000.000	12.863.273.402	-	20.863.273.402	143,8	9,1	100,0
1.0.02	Bancos	8.558.613.043	20.863.273.402	8.000.000.000	12.863.273.402	-	20.863.273.402	143,8	9,1	100,0
1,1	Ingresos Corrientes	136.570.767.980	148.079.556.570	143.853.858.033	-	-	143.853.858.033	8,4	62,9	102,9
1.1.02	Ingresos No tributarios	136.570.767.980	148.079.556.570	143.853.858.033	-	-	143.853.858.033	8,4	62,9	102,9
1.1.02.03	Multas, sanciones e	331.347.404	278.011.653	157.006.769	-	-	157.006.769	(16,1)	0,1	177,1
1.1.02.05	Venta de Bienes y	134.169.319.510	145.856.741.187	140.800.859.523	-	-	140.800.859.523	8,7	61,5	103,6
1.1.02.06	Transferencias corrientes	2.070.101.068	1.944.803.730	2.895.991.741	-	-	2.895.991.741	(6,1)	1,3	67,2
1,2	Recursos de Capital	16.095.959.502	29.336.815.733	60.417.739.666	24.614.990.034	20.895.989.771	64.136.739.929	82,3	28,0	45,7
1.2.03	Dividendos y utilidades por	201.829.701	465.573.069	105.000.000	345.000.000	-	450.000.000	130,7	0,2	103,5
1.2.05	Rendimientos financieros	614.998.125	1.693.016.846	203.362.395	-	-	203.362.395	175,3	0,1	832,5
1.2.07	Recursos de credito	13.553.322.850	21.410.920.486	60.010.821.009	18.824.990.034	20.895.989.771	57.939.821.272	58,0	25,3	37,0
1.2.08	Transferencias de capital	1.623.466.734	5.395.000.000	-	5.445.000.000	-	5.445.000.000	232,3	2,4	99,1
1.2.09	Recuperacion de cartera -	52.053.622	44.931.258	36.887.106	-	-	36.887.106	51,8	0,0	121,8
1.2.13	Reintegros y otros	50.288.470	327.374.074	61.669.156	-	-	61.669.156	551,0	0,0	530,9

Fuente: Ejecución Presupuestal Empresa Aguas y Aguas vigencia 2023 y 2024

El cuadro anterior ilustra que los conceptos Disponibilidad Inicial e Ingresos Corrientes evidenciaron una eficiente gestión del recaudo, alcanzando niveles de desempeño del 100% y 102% respectivamente; sin embargo, los Recursos de Capital, se caracterizaron por un bajo nivel de ejecución, reflejando tan solo un cumplimiento del 45.7%; en contraste la variación de éste subcapítulo entre los años 2023-2024, fue positiva y significativa al ubicarse en el 82.3%, explicada principalmente por un incremento en los conceptos “De otras entidades del gobierno general” que presentaron una variación del 234%, “Rendimientos financieros” el 175.7% y “Dividendos” 130.7%.

A continuación se ilustra, la participación de los componentes en el ingreso total:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	29 de 93

Gráfico No.1
COMPOSICIÓN DEL INGRESO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIA 2024



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos Aguas y Aguas vigencia 2024

En aplicación del análisis vertical, el gráfico anterior ilustra, que la composición del ingreso en la vigencia 2024, con relación al recaudo efectivo correspondió a los siguientes aportes: Disponibilidad Inicial (7.1%), Ingresos Corrientes el 91.2% y Recursos de Capital el 1.7%; distribución coherente teniendo en cuenta que la mayor proporción, se derivada de los ingresos corrientes, concepto donde la empresa centra sus actividades misionales.

Reconociendo la importancia que cobra el análisis vertical, para detectar áreas de fortaleza y en aras de identificar los principales cambios presentados en los componentes del ingreso, se examinó la tendencia de estos, entre los periodos 2023-2024, obteniendo el resultado que se muestra a continuación:

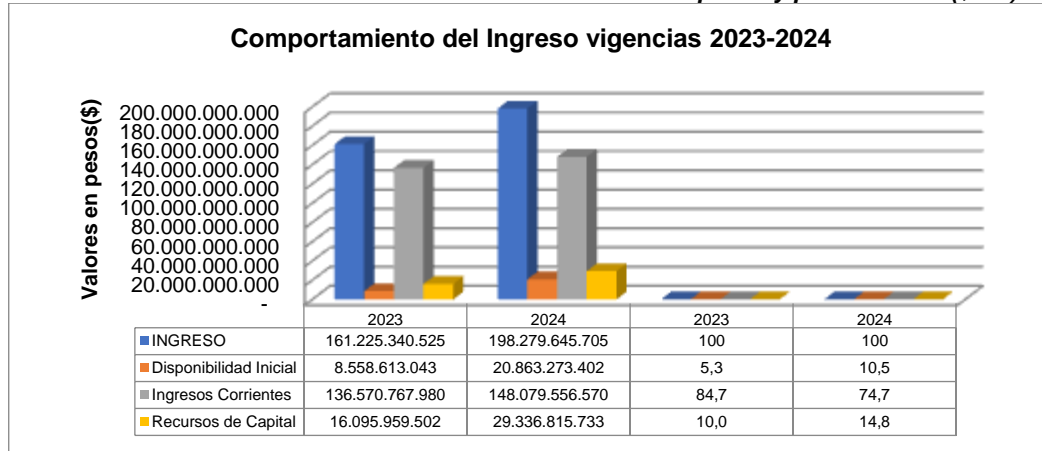


**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	30 de 93

**Gráfico No.2
COMPARATIVO COMPOSICIÓN DEL INGRESO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIA 2024**

Valores en pesos y porcentuales (\$&%)



Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos Aguas y Aguas vigencias 2023-2024

Con ocasión a una variación positiva del 23.0% presentada en el ingreso total, al pasar de \$161.225.340.525 en el año 2023 a \$198.279.645.705 en el 2024, la tendencia de los componentes, se exteriorizó así: la Disponibilidad Inicial aumentó su aporte en 5.2 puntos porcentuales, mientras que los Ingresos Corrientes pese al aumento nominal de \$11.508.788.590, disminuyeron en 10.0 puntos su participación, por último, los Recursos de Capital demostraron un aumento de 4.8 puntos porcentuales; en términos generales la tendencia del recaudo fue positiva y los aumentos en su orden fueron de \$12.304.660.359, \$11.508.788.590 y \$13.240.856.231 respectivamente.

De manera sucinta, a continuación se describe el comportamiento de cada uno de los componentes del Ingreso, esto es, en lo concerniente al análisis horizontal y vertical, también conocido como análisis de tendencias, herramienta presupuestal que permite evaluar el desempeño de los conceptos a través del tiempo, identificando aumentos y disminuciones en las partidas proporcionando una visión de la gestión de la empresa.

DISPONIBILIDAD INICIAL

En el contexto presupuestal, corresponde a los recursos disponibles en la Tesorería de la Empresa al inicio de un periodo fiscal, antes de que se produzcan ingresos o egresos. Este saldo comprende principalmente el efectivo, las inversiones



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	31 de 93

temporales y otros saldos de caja y bancos que se espera tener disponibles, para financiar los gastos planificados durante el periodo fiscal; en la vigencia 2024, representaron el 9.1% de los ingresos totales de la Compañía.

Su programación inicial se fijó en \$8.000.000.000, sin embargo, a través de una adición, la apropiación vigente ascendió a \$20.863.273.402, suma ejecutada al 100%, presentando una variación positiva del 143.8% al aumentar \$12.863.273.402 entre las vigencias del comparativo. Dicho acrecentamiento generado en gran parte por el uso del portafolio de inversiones a corto plazo, con el cual se atendió proyectos de inversión y financiación parcial de fallos adversos en procesos litigiosos con la DIAN, entidad tributaria a la cual se pagó en la vigencia, la suma de \$116.500.000 (Sanción sobre renta de la vigencia 2020 - declaración de activos en el exterior- según Liquidación en el formulario No.490), según se constató en el objeto del gasto codificado 2.1.8.05.01.004 - Sanciones Administrativas.

Del presupuesto inicial al vigente aumentó \$12.863.273.402, generando un incremento del 160.2%, representado en adiciones de recursos propios y aportes por convenios; la participación en el ingreso total disminuyó 5.2 puntos porcentuales entre las vigencias del comparativo (2023-2024), pese al aumento nominal que presentó el recaudo.

INGRESOS CORRIENTES

Caracterizados porque su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de recaudos en una vigencia, representan el 62.9% del total de ingresos de la Empresa; fueron programados en la suma de \$143.853.858.033, sin presentar movimientos presupuestales en el periodo fiscal, determinándose la misma cifra como apropiación vigente, la ejecución fue de 2.9 puntos por encima de lo presupuestado, considerándose como un eficiente desempeño en la gestión del recaudo; entre las vigencias del comparativo, nominalmente surtió una variación positiva de \$11.508.788.590 y porcentualmente del 8.4%, obteniéndose finalmente un recaudo de \$148.079.556.570; pese al comportamiento positivo, su participación disminuyó 10.0 puntos porcentuales, toda vez que en la vigencia anterior el aporte representó el 84.7%, mientras en la vigencia auditada el 74.7%.

Este subcapítulo se encuentran conformado por los Ingresos No Tributarios, a su vez integrados por: Multas e Intereses de mora, Venta de bienes y servicios y Transferencias Corrientes, siendo las ventas de servicios con el 98.5%, los más representativos, en coherencia con su objeto misional.



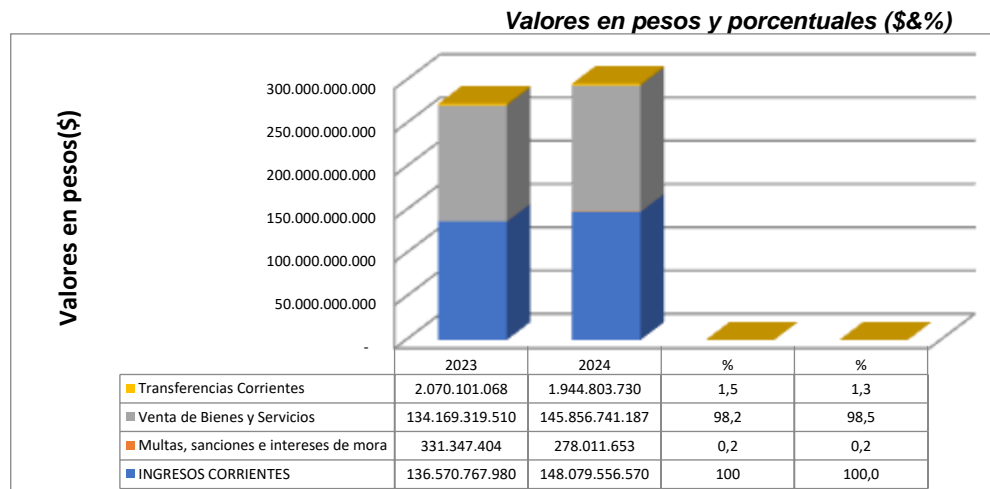
**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	32 de 93

Ingresos No Tributarios

Corresponden al 100% de los Ingresos Corrientes; comprenden las Tasas y Multas, con base al catálogo presupuestal, se encuentran conformados por: Multas, Sanciones e Intereses de mora, Venta de bienes y servicios y Transferencias Corrientes; su proyección inicial de \$143.853.858.033, no fue modificada, por lo tanto la misma cuantía constituyó el presupuesto vigente, monto con el cual alcanzó una ejecución del 102.9%, es decir, de 2.9 puntos porcentuales por encima de lo presupuestado; en términos generales por ser el único componente de los Ingresos Corrientes, refleja el mismo comportamiento de éste.

**Gráfico No.3
PARTICIPACIÓN INTERNA DE LOS INGRESOS CORRIENTES
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIAS 2023-2024**



Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos Aguas y Aguas vigencias 2023-2024

De la ilustración anterior se deduce, que los conceptos Transferencias Corrientes y Multas, sanciones e Intereses, disminuyeron el 6.0% y 16.1% respectivamente, mientras el monto de la venta de bienes y servicios se incrementó en 8.7%; No obstante, se observa que la participación interna de cada concepto se mantiene relativamente estable, teniendo en cuenta que sus cambios o variaciones entre las vigencias de análisis son menores de 0.5 puntos porcentuales.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	33 de 93

Multas Sanciones e Intereses de Mora

A través de éste concepto se recaudó la suma de \$278.011.653, variando negativamente un 16.1% frente al año 2023, donde se ejecutó la suma de \$331.347.404; representaron el 0.07% a nivel del ingreso total y el 0.2% dentro de su grupo, en resumen, su participación es poco representativa.

Venta de Bienes y Servicios

Integrada por los conceptos *ventas de establecimiento de mercado*, correspondientes a las realizadas en desarrollo de su objeto misional de comercialización y las *ventas incidentales de establecimientos No de mercado*, referentes a las no relacionadas con las competencias legales, por ende con el 99.1%, las primeras se atribuyen la mayor representatividad; dado que las segundas solo aportan el 0.9%; en la vigencia objeto de análisis, este recaudo reveló un aumento nominal de \$11.687.421.677, incrementando el monto en 8.7%; su participación en el ingreso total disminuyó 9.6 puntos porcentuales, teniendo en cuenta que en el año 2023, su aporte fue del 83.2%, mientras que en la anualidad 2024 del 73.6%; esta partida no fue modificada, por lo tanto el presupuesto vigente, correspondió a la misma cifra programada.

Venta de Establecimientos de Mercado

Su participación en el recaudo es importante tanto a nivel del ingreso total como al interior de su grupo, contribuyendo con el 61.2% y 99.1% respectivamente; entre las vigencias del comparativo aumentó \$11.356.694.575, toda vez que en la vigencia anterior su recaudo fue de \$133.259.591.775, ensanchándose a \$144.616.286.350, por efectos de su cambio, reflejó una variación positiva equivalente al 8.5%; su participación en el ingreso total disminuyó 9.8 puntos porcentuales, teniendo en cuenta que en el año 2023, su aporte fue del 82.7%, mientras que en la vigencia 2024, representó del 72.9%; su comportamiento se destaca además por evidenciar un buen desempeño en la ejecución del recaudo, al ubicarse en 3.3 puntos porcentuales por encima del presupuesto vigente; como integrantes de este grupo se relacionan: a) Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, servicios de distribución de electricidad, gas y agua y b) los Servicios para la comunidad, sociales y personales, que representan el 54.0% y el 46.0% respectivamente.

a) *Servicios de alojamiento*; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, servicios de distribución de electricidad, gas y agua: mediante éste acápite anteriormente, se reconocían los Ingresos operacionales de acueducto y de acuerdo al catálogo presupuestal, hoy son los ingresos asociados a la venta de servicios por concepto de distribución de agua.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	34 de 93

b) *Servicios para la comunidad, sociales y personales*; anteriormente a través de este rubro se registraban los ingresos operacionales de Alcantarillado, hoy conforme al catálogo presupuestal, el recaudo asociado a la venta de servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Entre los conceptos vigentes se encuentran: Cargo fijo, Consumo/ vertimiento, Conexiones domiciliarias, Suspensión y reconexión, venta de agua potable en bloque, venta de agua cruda, venta de agua por pila pública y Otros servicios de acueducto y alcantarillado; el recaudo aumentó \$5.526.388.343, equivalente a un incremento del 9.0%.

Ventas Incidentales de Establecimientos No de Mercado

Corresponden a los ingresos obtenidas por actividades diferentes a la comercialización de bienes y servicios, se trata de conceptos tales como: Otros bienes transportables, productos metálicos, Maquinaria y Equipo, Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción; en la vigencia auditada reveló un aumento de \$330.727.102 equivalente al 36.4%; la participación no presentó cambios relevantes conservando una participación del 0.6% en el ingreso total.

RECURSOS DE CAPITAL

Considerado como un recaudo ocasional, por lo tanto su cuantía se torna indeterminada, sin aseguramiento de la continuidad en los periodos presupuestales; de conformidad al catálogo presupuestal se encuentra clasificado en los siguientes conceptos: Disposición de activos (0%), Dividendos y utilidades (1.6%), Rendimientos financieros (5.8%), Recursos del crédito interno (73.0%), Transferencias de capital (18.4%), Recuperación de Cartera (0.3%) y Reintegros y otros recursos No apropiados (1.1%), de los anteriores la mayor representatividad recae sobre Recursos del crédito interno, aportantes del 73.0%, seguidas de las Transferencias de capital que participan con el 18.4%; los aportes de los demás conceptos fueron poco relevantes.

Respecto al total del ingreso, los Recursos de Capital representaron el 28.0%; en la vigencia 2024 evidenciaron un aumento nominal importante de \$13.897.445.202, que condujo a un incremento porcentual del 82.3%; consecuente con ello su participación aumentó 4.8 puntos porcentuales, sin embargo, su ejecución revela un bajo desempeño al situarse en el 45.7%, toda vez que con relación al presupuesto vigente \$64.136.739.929, se recaudó el valor de \$29.336.815.733; entre el presupuesto inicial y el vigente, las modificaciones presupuestales condujeron al aumento de \$3.719.000.263, reflejando un incremento moderado del 6.2%.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	35 de 93

Recursos del Crédito Interno

Este recaudo proviene principalmente de la suscripción de contratos con la Banca comercial, participaron con el 25.3% del recaudo a nivel del ingreso total y en su grupo con aportes del 73.0% son los más representativos; entre las vigencias objeto de análisis su participación incrementó 2.4 puntos porcentuales; así mismo, la variación fue positiva equivalente al 58.0%, por el aumento nominal de \$7.857.597.636 resultante del recaudo de \$13.553.322.850 y \$21.410.920486 en las vigencias 2023 y 2024 respectivamente; no obstante su ejecución se situó en un nivel por debajo del 50.0%; las modificaciones presupuestales condujeron a una reducción de \$2.070.999.737 entre el presupuesto inicial y el vigente.

Transferencias de Capital

A través de éste concepto en el año 2023, la empresa percibió \$1.623.466.734, ascendiendo en el 2024 a \$5.395.000.000, cambio que generó un aumento de \$3.771.533.266, presentando una desviación atípica del 233.9%; su participación a nivel del ingreso total, aumentó porcentualmente 1.4 puntos, al pasar de 1.0% a 2.4% entre las vigencias analizadas; a través de la gestión presupuestal, fue adicionado en \$5.445.000.000, valor que configuró su presupuesto vigente; su manejo Presupuestal reflejó un excelente desempeño 99.1%.

Se encuentran conformadas, por los conceptos Donaciones y De otras entidades del Gobierno General, de este último se obtuvo el 100% del recaudo proveniente de la suscripción de los convenios No.4219 para *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar las obras de reconstrucción y rehabilitación del colector de canalización de la quebrada la Dulcera, tramo 1 de la ciudad de Pereira"*, en cuantía de \$3.000.000.000; No.4223 *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos para ejecutar la construcción de redes de Alcantarillado y actividades complementarias del centro poblado de Caimalito municipio de Pereira"* en cuantía de \$2000.000.000, ambos convenidos en la vigencia de 2023, por último el convenio No.002 de 2024 en un coste de \$395.000.000, 002-2024, con el objeto de *"Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre el municipio de Pereira y entidades descentralizadas para realizar una estrategia que armonice la política de comunicación en la ciudad"*, todo este recaudo obtenido del Municipio de Pereira, a través del objeto del gasto Aportes municipales; dado que las donaciones no generaron ingresos durante la vigencia 2024.

Recuperación de Cartera - Préstamos

Este concepto durante la vigencia 2023, registró un recaudo de \$52.053.622 y en la vigencia de análisis \$78.994.193, conllevando a un aumento nominal de \$26.940.571 reflejando una variación porcentual positiva del 51.7%; su nivel de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	36 de 93

cumplimiento fue del 114.2% por encima del presupuesto vigente, aunque su participación en el ingreso total es poco relevante 0.02%; el aumento nominal es resultado del mayor valor recuperado en gestiones de cuotas partes pensionales.

Reintegros y Otros Recursos No Apropriados

Este concepto revela una variación atípica del 551.0%, teniendo en cuenta que los reintegros aumentaron \$277.085.604 en la vigencia auditada, al pasar de \$50.288.470 en la vigencia inmediatamente anterior a \$327.374.074 en el año 2024, como efecto principalmente del reconocimiento del pago de retroactivos pensionales por parte de Col pensiones a varios empleados retirados de la Empresa por valor de \$261.198.857, mientras que en la vigencia 2023, no se presentó esta situación; la ejecución expresó un nivel de cumplimiento equivalente al 530.9%; la participación en el total de ingresos aumentó 1.4 puntos.

EJECUCIÓN DE GASTOS CUENTAS POR PAGAR Y VIGENCIAS FUTURAS

Estructuralmente el gasto la empresa está compuesto por: Gastos de Funcionamiento, Operación, Servicio de la deuda Pública, Inversión y Cuentas por Pagar; la ejecución de Gastos fue aforada en la suma de \$212.271.597.699 y a través de la gestión presupuestal adicionada en \$78.866.857.196, además reducida en ciertas partidas que totalizaron \$62.284.583.531, estas modificaciones conllevaron al establecimiento de un presupuesto vigente de \$228.853.871.364, el cual se halló en equilibrio con el de ingresos, a través de éste, se asumieron compromisos del orden de \$218.258.632.718, determinando en la vigencia auditada un desempeño del 95.4%; el comparativo entre las vigencias 2023-2024, arrojó una variación equivalente al 24.8%, correspondiendo monetariamente al valor de \$43.332.846.122, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2023, las erogaciones totalizaron \$174.925.786.597.

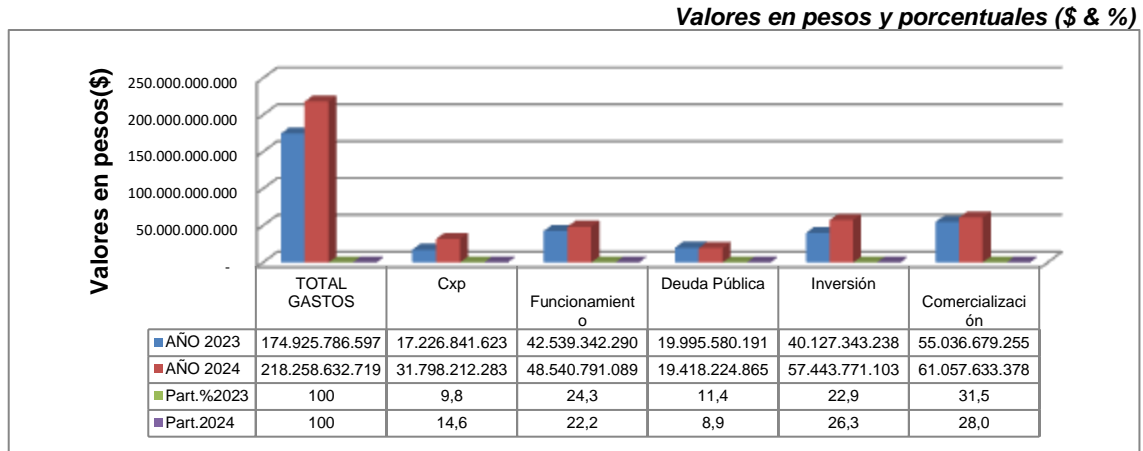
La participación de los componentes en el gasto total en las anualidades 2023-2024, se muestra en el siguiente gráfico.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	37 de 93

**Gráfico No.4
PARTICIPACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL GASTO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIAS 2023-2024**



Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos Aguas y Aguas vigencias 2024-2023

De la anterior ilustración se deduce, que los componentes del gasto Cuentas por Pagar e Inversión, incrementaron su participación en 4.7 y 3.4 puntos respectivamente, mientras el resto de los objetos del gasto decrecieron así: Funcionamiento -2.1, Servicio de la Deuda Pública -2.5 y Comercialización -3.5 puntos, la tendencia de la variación entre las vigencias analizadas, fue creciente, excepto en el servicio de la deuda que disminuyó \$577.355.326 concretando un cambio negativo equivalente al 2.9%, por disminución en las amortizaciones y el pago de intereses de la Deuda externa, estos últimos pasando de \$303.923.925 en el año 2023 a \$161.089.064 en la vigencia 2024.

A continuación se relaciona el comportamiento de los gastos, revelando la ejecución en la vigencia 2023 y el presupuesto Inicial, las modificaciones presupuestales, el presupuesto vigente y ejecutado de la vigencia 2024; así mismo, la variación, participación y el desempeño de los principales objetos del gasto, referidos nominal y porcentualmente.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	38 de 93

**Cuadro No.7
COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIAS 2023-2024**

Valores en pesos y porcentuales (\$ & %)

ITEM DEL PRESUPUESTO	AÑO 2023	AÑO 2024	PTO INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	PTO VIGENTE	Var %	Part %	%Ejec
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	174.925.786.597	218.258.632.719	212.271.597.699	93.792.297.400	77.210.023.735	228.853.871.364	24,8	100,0	95,4
CUENTAS POR PAGAR	17.226.841.623	31.798.212.283	30.067.821.009	1.730.391.274	-	31.798.212.283	84,6	14,6	100,0
PRESUPUESTO DE GASTOS	157.698.944.974	186.460.420.436	182.203.776.690	92.061.906.125	77.210.023.735	197.055.659.080	18,2	85,4	94,6
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.539.342.290	48.540.791.089	49.272.745.631	14.168.056.466	13.247.032.414	50.193.769.683	14,1	22,2	96,7
Gastos de personal	11.148.106.154	11.917.699.547	13.138.082.882	967.679.971	1.339.619.273	12.766.143.580	6,9	5,5	93,4
Adquisición de bienes y servicios	7.054.257.747	8.984.723.201	8.426.088.091	2.797.557.295	2.008.046.391	9.215.598.995	27,4	4,1	97,5
Transferencias corrientes	10.022.156.538	20.141.672.483	15.443.192.375	9.258.037.817	4.175.386.436	20.525.843.756	101,0	9,2	98,1
Disminución de pasivos	1.127.405.966	930.182.969	958.410.000	408.256.125	408.256.125	958.410.000	-17,5	0,4	97,1
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	13.187.415.885	6.566.512.888	11.306.972.283	736.525.258	5.315.724.189	6.727.773.352	-50,2	3,0	97,6
SERVICIO DE DEUDA PUBLICA	19.995.580.191	19.418.224.865	18.945.054.191	1.700.000.000	1.000.000.000	19.645.054.191	-2,9	8,9	98,8
Servicio de la deuda publica externa	5.206.715.469	4.383.421.656	4.957.023.501	-	573.601.844	4.383.421.657	-15,8	2,0	100,0
Servicio de la deuda publica interna	14.788.864.722	15.034.803.210	13.988.030.690	1.700.000.000	426.398.156	15.261.632.534	1,7	6,9	98,5
PROYECTOS DE INVERSIÓN	40.127.343.238	57.443.771.103	50.943.000.000	70.033.514.916	56.067.814.241	64.908.700.675	43,2	26,3	88,5
Adquisición de bienes y servicios	39.627.343.238	57.443.771.103	50.443.000.000	69.343.660.852	54.921.428.725	64.865.232.127	45,0	26,3	88,6
Disminución de pasivos	500.000.000	-	500.000.000	647.408.198	1.146.385.516	1.022.682	-100,0	0,0	0,0
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	-	-	-	42.445.866	-	42.445.866	-	0,0	0,0
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRODUCCIÓN	55.036.679.255	61.057.633.378	63.042.976.868	6.160.334.744	6.895.177.080	62.308.134.532	10,9	28,0	98,0
Gastos de personal	23.157.883.748	25.177.023.567	26.206.016.671	1.254.456.961	1.534.164.112	25.926.309.520	8,7	11,5	97,1
Gastos de comercialización y producción	31.878.795.507	35.880.609.811	36.836.960.197	4.905.877.783	5.361.012.968	36.381.825.012	12,6	16,4	98,6

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos Aguas y Aguas vigencias 2023-2024

Nota: tener en cuenta que las modificaciones presupuestales, por efectos de reclasificación, se encuentran sobreestimadas en \$14.925.440.204.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Gastos conformados por los Gastos de personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias corrientes, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora.

Destinados para atender necesidades administrativas, tales como servicios personales de nómina e indirectos, Adquisición de Bienes y servicios, Impuestos, Contribuciones y Tasas, Transferencias de previsión y seguridad social entre otros; se encuentran subdivididos presupuestalmente por áreas de conformidad a los



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	39 de 93

procesos de apoyo así: gerencia, Dirección de planeación, Dirección de control interno, Secretaría General, Subgerencia Financiera y Administrativa, Departamento de Logística y Tecnologías de la información.

Programados inicialmente en la suma de \$49.272.745.631, reportando \$14.168.056.466 en adiciones y \$13.247.032.414 en reducciones, que permitieron establecer un presupuesto vigente de \$50.193.769.683, observándose la asunción de compromisos en la suma de \$48.540.791.089, cifra que converge en una ejecución del 96.7% y una variación del 14.1% equivalente en términos monetarios a \$6.001.448.799. La participación de éste capítulo frente al gasto total es del 22.2%, exhibiendo una disminución de 2.1 puntos porcentuales, respecto a la registrada en la vigencia anterior; el incremento del presupuesto inicial al vigente, en términos generales fue normal al situarse en 1.9%.

Gastos Personales

Representan el 9.2% del gasto total y a nivel interno el 5.5%; esta erogación en la vigencia 2024, presentó un cambio positivo del 6.9%, aumentando nominalmente \$769.593.393; variación que se halló conforme a los lineamientos y criterios del COMFIS para este tipo de Empresas; entre el presupuesto inicial y el vigente registró una mengua de \$371.939.302, es decir, una variación negativa del 2.8%.

La planta autorizada y ocupada en la vigencia objeto de análisis, de acuerdo a la Directiva No.7 del 01 de noviembre de 2024, que modificó la planta de cargos y fijó funciones en las diferentes áreas de la Empresa, se encontró estructurada de la siguiente manera.

**Cuadro No.8
PLANTA AUTORIZADA Y OCUPADA
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIA 2024**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PLANTA AUTORIZADA	PLANTA OCUPADA
Directivo	20	20
Asesor	3	3
Profesional	72	72
Técnico	60	60
Asistencial	165	165
TOTALES	320	320

Fuente: Aplicativo SIA Contralorías Formato_202413_f14a1_AGR Funcionarios por Nivel



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	40 de 93

De la planta ocupada treientos veinte (320) trabajadores, se identificó que doscientos quince (215), pertenecen al Área Misional y Noventa y ocho (98) a la administrativa, según informe rendido por la empresa en la cuenta anual.

Adquisición de Bienes y Servicios

Representan el 4.1% del gasto total, a nivel interno con una participación del 18.5%, son los más representativos; programados inicialmente en la suma de \$8.426.088.091, presupuesto modificado que conllevó a una disponibilidad vigente de \$9.215.598.995, del cual se obtuvo un buen desempeño, por cuanto ejecutó el 97.5%; entre las vigencias 2023 y 2024, con relación a la participación general del gasto, registró un cambio poco significativo 0.1 punto; la variación fue positiva alcanzando el 27.4%, por un aumento nominal del gasto de \$1.930.465.454, al ejecutar \$7.054.257.747 en el año 2023 y \$8.984.723.201 en el 2024.

La variación más notoria en la adquisición de bienes, se registró en el objeto del gasto Productos metálicos y paquetes de software 210,2%, generada por la adquisición de equipos para el acondicionamiento de oficinas y reemplazo de otros menores, tales como: aire acondicionado portátil por \$8.000.000, electrodomésticos menores (nevera, microondas, ventiladores) por \$4.000.000 y amplificador de sonido para actividades de bienestar social por \$5.000.000; elementos no adquiridos en el año 2023; con relación a la adquisición de servicios, el cambio significativo, se evidenció en el gasto denominado “servicios para la comunidad sociales y personas” 116.9%, justificado en la contratación de servicios para representación institucional, en conciertos, espectáculos públicos, eventos artísticos y culturales, de la circunvalar, boulevard, en el marco de las fiestas de la cosecha 2024, en la ciudad de Pereira por \$500.000.000.

Estas variaciones se presentaron porque algunos objetos del gasto no se realizaron o en su defecto, su ejecución fue menor en el año 2023.

Transferencias Corrientes

Representan el 9.2% del gasto total, a nivel interno su participación se situó en 41.5%, son los más representativos en su grupo; en la vigencia de análisis, se programó efectuar transacciones por valor de \$15.443.192.375, presupuesto adicionado en \$9.258.037.817 y reducido \$4.175.386.436, resultando un presupuesto vigente de \$20.525.843.756; la variación fue positiva al ubicarse en 101.0%, sustentada en un aumento monetario de \$10.119.515.945; la participación aumentó 3.5 puntos porcentuales y reflejó un alto desempeño en su ejecución del 98.1%; entre el presupuesto inicial y el vigente, registró un incremento del 32.9%, correspondiente a la suma de \$5.082.651.381.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	41 de 93

Disminución de Pasivos

Su participación a nivel del gasto total continua siendo poco representativa 0.4%, aportaron al gasto de Funcionamiento el 1.9%; este objeto del gasto monetariamente disminuyó \$197.222.997, produciendo una variación negativa del 17.5%; no presentó modificaciones entre el presupuesto inicial y el vigente, que se situó en \$958.410.000; a través de este rubro, se gestionó el gasto concerniente a las cesantías parciales y definitivas que sumaron \$930.182.969.

Gastos por Tributos Multas, Sanciones e Intereses de Mora

Representan el 3.0% del gasto total, a nivel interno el 13.5%; muestra una mengua monetaria de \$6.620.902.997, variando negativamente en un 50.2%; el presupuesto inicial ante el vigente disminuyó \$4.579.198.931, registrando un decrecimiento del 40.5%, objeto del gasto programado para una erogación de \$11.306.972.283, no obstante, las modificaciones presupuestales, conllevaron a una apropiación vigente de \$6.727.773.352, concretando una ejecución del 97.6% de los recursos disponibles.

Este tipo de objeto comprende gastos como: Impuestos que representan el 47.0%, Tasas y derechos administrativos el 32.5%, Contribuciones el 17.8% y las Multas, sanciones e intereses de mora el 2.7%; el examen de éste acápite permitió evidenciar, la ocurrencia de hechos como la continuada afectación presupuestal, de carácter antieconómica e ineficiente, materializada en la ejecución de recursos, destinados al pago de sanciones administrativas impuestas por entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" y de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda "CARDER", que sumaron \$148.151.870; así mismo el desembolso de \$28.505.721 de intereses, por presunta responsabilidad en materia ambiental, impuesto predial del bien inmueble la Doma en el municipio de Santa Rosa de Cabal; el anterior comportamiento se evidenció, pese a la implementación de la Política de prevención del riesgo legal y del daño antijurídico en materia tributaria, la puesta en marcha del procedimiento general del trámite y gestión de la Tasa Retributiva, y la adopción de lineamientos por parte del Comité de Conciliación, para el pago de las obligaciones financieras dentro de la anualidad; evidenciando debilidades en el establecimiento y seguimiento a los controles diseñados y establecidos.

SERVICIO DE LA DEUDA

En la vigencia auditada esta erogación situada en \$19.418.224.865, con relación al periodo 2023, evidencia una disminución de \$577.355.32, correspondiente a un decrecimiento del 2.9% por influjo de una mengua de \$823.293.813 en la deuda externa, equivalente a un decrecimiento del 15.8%; la participación en el gasto total



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	42 de 93

disminuyó 2.5 puntos porcentuales; revela una adecuada ejecución al situarse en el 98.8%; el comparativo entre el Presupuesto inicial y el vigente, indicó que el presupuesto proyectado fue modificado y resultado de ello, aumentó \$700.000.000, correspondientes a un crecimiento del 3.7%.

En la vigencia de análisis, el servicio correspondiente a la deuda interna representó el 77.4% de las erogaciones; por este objeto del gasto, se atendieron obligaciones por el valor de \$15.034.803.210; presentando una variación monetaria positiva de \$245.938.488, traducida en un crecimiento del 1.7%, al pasar de ejecutar \$14.788.864.722 en el año 2023, a una de \$15.034.803.210 en la vigencia de análisis; sin embargo la participación en el gasto total disminuyó 1.6 puntos, el nivel de cumplimiento respecto al presupuesto disponible fue del 98.5%; el comparativo entre el presupuesto inicial y el vigente, arrojó un crecimiento del 9.1% originado en ajustes presupuestales de adición en la suma de \$1.273.601.844.

La Contraloría Municipal de Pereira, en cumplimiento del mandato constitucional citado en el numeral 3 del artículo 267 de la Constitución Nacional, Lleva un registro de la deuda pública del Municipio de Pereira y de sus entes descentralizados, a continuación se detalla el saldo de la deuda de la Compañía.

**Cuadro No.9
SALDO DE LA DEUDA
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIA 2024**

<i>Valores en pesos (\$)</i>	
SALDO ANTERIOR	46.804.465.301
DESEMBOLSOS	14.710.920.486
AMORTIZACIONES	792.007.925
INTERESES	832.043.387
AJUSTE DESEMBOLSO	
AJUSTE	
SALDO DE LA DEUDA	60.723.377.862

DEUDA EXTERNA	
SALDO ANTERIOR	4.682.752.498
AMORTIZACIONES	
PREPAGO	
INTERESES	
AJUSTE DÓLAR	11.061.645
SALDO DE LA DEUDA	4.671.690.853

Fuente: F18 SEUD vigencia 2024



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	43 de 93

INVERSION

Comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la Adquisición de activos no financieros por parte de las mismas, a través de este subcapítulo se realizan las inversiones de tipo institucional o de infraestructura para los servicios de acueducto y alcantarillado, en el marco del Plan de Obras e Inversiones Regulado- POIR, incluido en el sistema tarifario; sus componentes son la Adquisición de Bienes y Servicios, Disminución de pasivos y Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses, a través del primer componente se asumió el 100% de los compromisos adquiridos en la vigencia.

Este subcapítulo ejecutó, el 26.3% del gasto total, con relación al año 2023, aumentó \$17.316.427.865, reflejando un incremento del 43.2%; en cuanto a la participación aumentó 3.4 puntos; la asunción de compromisos en la suma de \$57.443.771.103, le condujo a un cumplimiento del 88.5%; los movimientos presupuestales reflejan un incremento del 27.4%, entre el presupuesto proyectado y el vigente, lo que significó, un aumento de \$13.965.700.675 en la disponibilidad.

Mediante el proceso de auditoría, se verificó que la empresa conforme a la liquidación del presupuesto, inscribió tres (3) proyectos de inversión en el banco de la Secretaría de Planeación del municipio de Pereira, los cuales se enuncian a continuación:

- 1. Mejoramiento de la Operación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Pereira (\$42.578.828.532).*
- 2. Mejoramiento de Los Ecosistemas Hídricos Otún y Consotá de La Ciudad de Pereira – S.A.V.E.R. (\$6.791.381.202).*
- 3. Consolidación de la Gestión Institucional de la EAAP S.A.S. E.S.P (\$9.491.330.273).*

A continuación se detalla el comportamiento de los componentes del subcapítulo de inversión:

Adquisición de Bienes y Servicios

corresponden a los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la Empresa; en la vigencia auditada representaron el 100% de los compromisos ejecutados en el subcapítulo, evidenció un aumento monetario de \$17.816.427.865,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	44 de 93

teniendo en cuenta que la ejecución en el año 2023 fue \$39.627.343.238 y en el 2024, las adquisiciones correspondieron a \$57.443.771.103; dicho aumento representó un incremento del 26.3% y su participación en el gasto total aumentó 3.7 puntos porcentuales y respecto a la disponibilidad ejecutó el 88.6%.

Los compromisos más cuantiosos asumidos por medio de los proyectos fueron:

- **Modernización organizacional e institucional:** entre los que se encuentra, el pago de estratificación correspondiente al año 2024, la elaboración y diseño del proyecto de planeación estratégica de Talento Humano para construir la política de administración de personal vigencia 2024, desarrollo de estrategias de intervención para la prevención del riesgo y la promoción de la Cultura y de un buen clima organizacional al interior de la organización, el fortalecimiento de la Rendición de cuentas, Auditoria Externa Para el Informe de Gestión y Resultados con destino a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) Vigencia 2024.
- **Optimización de la calidad ambiental de los ríos Otún y Consotá de Pereira –SABER:** en Obras civiles y actividades complementarias para la optimización del sistema de Alcantarillado de la calle 50 entre carreras 10 y 11 y zonas conexas, Optimización de las redes de Acueducto y Alcantarillado en la calle 33 entre carreras 6 y 7, Construcción de obras de saneamiento, aliviaderos, conexión al sistema de interceptores, incluye actividades y obras complementarias en diferentes zonas del municipio de Pereira año 2024, Construcción de obras complementarias para la optimización del sistema de Alcantarillado de los distritos sanitarios Otún y Consotá en el municipio de Pereira - vigencia 2024, Construcción de obras Complementarias para la Optimización del Sistema de Interceptores en el Vigencia 2024, Obras civiles y actividades complementarias para la optimización del sistema de alcantarillado en el barrio 20 de julio y zonas conexas, obras civiles y actividades complementarias para la optimización de las redes de alcantarillado en barrio nuevo....
- **Optimización de la prestación del servicio de agua potable en la ciudad de Pereira:** a través de éste proyecto, se adelantaron las siguientes obras: Optimización de la red matriz cerritos av. 30 agosto entre calle 81 sector Unicentro hasta calle 106 y sectores conexas, incluye actividades complementarias fase I - Ref 2024, Obras de estabilización del Talud el Carbonero y actividades complementarias para mitigación de riesgo sobre la estructura del canal de aducción nuevo libaré del municipio de Pereira, Fase 2, Obras para la optimización de la cobertura de hidrantes en cumplimiento norma RAS vigente y actividades complementarias en el perímetro hidráulico del municipio de Pereira - Fase 2, Obras de rehabilitación estructural,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	45 de 93

optimización e impermeabilización de los componentes del sistema de tratamiento planta Písamo (filtración, floculación, sedimentación) en su fase i - de la empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, Renovación y optimización de infraestructura de la red de distribución de agua potable en los sectores hidráulicos: 1.17 Villavicencio, 1.18 centro sur occidente, 2.02 Alfonso López, 2.06 Santa teresita ii, 2.15 Providencia, y 4.02 Estadio, etc.

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

Conforme lo establece el Artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el Artículo 10 del Decreto Nacional 4836 de 2011, se consideran en el mismo nivel de los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión; comprenden los Gastos de Personal y Gastos de Operación Comercial y Producción, que representan el 41.2% y 58.8% respectivamente.

En la vigencia de análisis, asumieron el 28.0% del gasto total, entre las vigencias del comparativo 2023-2024, aumentaron \$6.020.954.123, representados en un incremento del 10.9%; la participación del subcapítulo en el total del gasto disminuyó 3.5 puntos porcentuales y con la apropiación de \$61.057.633.378 alcanzó un cumplimiento equivalente al 98.0%; los movimientos presupuestales reflejaron un decrecimiento del 1.2% entre el recurso proyectado y el presupuesto vigente, significando con ello que el recurso disponible disminuyó nominalmente \$734.842.336.

Gastos de Personal

La empresa vincula trabajadores oficiales a través de una relación de carácter contractual laboral que implica la negociación de las cláusulas económicas de la vinculación a la administración y el posible aumento de las prestaciones sociales; dentro de su grupo representan el 41.2%; registró una variación positiva del 8.7% por un aumento de la apropiación en cuantía de \$2.019.139.819; sin embargo, su participación respecto a la vigencia anterior disminuyó 1.7 puntos, evidenció un nivel de cumplimiento equivalente al 97.1%; no presentó cambios relevantes entre el presupuesto inicial y el vigente, toda vez que registró una disminución del 1.1%.

Gastos de Comercialización

Mediante éstos, la empresa realiza los gastos atinentes a la comercialización de bienes y servicios, en desarrollo de su objeto misional; los compromisos adquiridos a través de los objetos del gasto fueron: materiales y suministros con una participación del 20.3% y Adquisición de servicios con el 79.7%; es así como a través de éste subcapítulo se destinaron recursos para el recaudo de los valores facturados por el



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

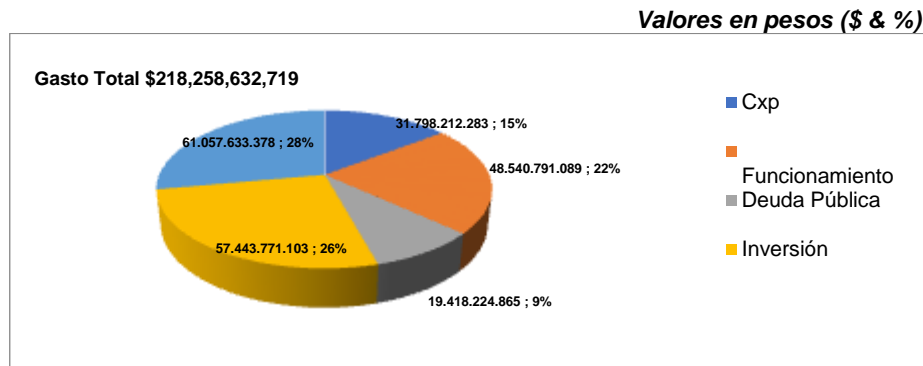
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	46 de 93

servicio de acueducto y alcantarillado, suministros de coagulantes para el proceso de potabilización del agua en las plantas de tratamiento, prestación de servicios para realizar actividades de toma de lectura de los medidores mediante dispositivos móviles, distribución especializada de facturas, distribución de comunicados masivos con y sin alistamiento, servicio de restaurante para trabajadores de la empresa, suscripción de póliza de seguro Fondo Rotatorio y Fondo de Vivienda, servicios públicos de alumbrado y aseo, alquiler de equipos de perforación dirigida horizontal, inspección de redes con CCTV y arrendamiento de maquinaria amarilla para mantenimiento de líneas y redes de agua potable y saneamiento hídrico, etc.

Dentro de su grupo representan el 58.8% del gasto, frente al gasto total su participación fue del 16.4%, notándose una disminución de 1.8 puntos, teniendo en cuenta que en el periodo anterior su participación se situó en 18.2%; respecto del presupuesto vigente ejecutó \$4.001.814.304, alcanzando un cumplimiento del 98.6%; no presentó cambios relevantes entre el presupuesto inicial y el vigente, toda vez que solo registró una disminución del 1.2% al igual que el subcapítulo.

En síntesis la participación de los grandes rubros dentro del Gasto, se ilustra en el siguiente gráfico:

**Gráfico No.5
COMPOSICIÓN DEL GASTO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIA 2024**



Fuente: Ejecución presupuestal del Gasto Aguas y Aguas vigencia 2024

CUENTAS POR PAGAR

Comprendidas por las cuentas pendientes de pago al cierre de la vigencia y los pasivos exigibles de vigencias expiradas, las primeras, entendidas como las obligaciones adquiridas al cierre de la vigencia fiscal anterior cuyo objeto no alcanzó a ser recibido a satisfacción, y las obligaciones que se derivaron de entregas a



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	47 de 93

satisfacción de bienes y servicios contratados, así mismo como los anticipos pactados sobre contratos; los Pasivos exigibles son los compromisos adquiridos legalmente por la Empresa en la vigencia fiscal anterior, no cumplidos durante la misma, por circunstancias ajenas al acreedor y por consiguiente se hace necesario el pago de la suma respectiva en la siguiente vigencia.

Este gasto registró una variación porcentual positiva del 84.6%, originada en el aumento de \$14.571.370.660 en las obligaciones pendientes de pago, teniendo presente que en el periodo anterior se situaron en \$17.226.841.623, mientras en la vigencia de análisis \$31.798.212.283, significando, una mínima gestión en el procedimiento de pago de las obligaciones adquiridas; representan el 14.6% del gasto total, en consecuencia respecto al periodo 2023, registraron un aumento de 4.7 puntos en la participación, al pasar de 9.8% a 14.6%; el presupuesto proyectado fue adicionado en la suma de \$1.730.391.274, aspecto que condujo a la disponibilidad de \$31.798.212.283, acción que representa un incremento moderado del 5.8%, la distribución de las Cuentas por Pagar constituidas mediante la Directiva No.247 de 2023, para ejecutar en la vigencia 2024, de acuerdo a los componentes del gasto fue la siguiente, en el mismo cuadro se muestra el cambio o variación surtido entre las vigencias del comparativo.

**Cuadro No.10
COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS POR PAGAR
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIA 2024**

Valores en pesos (\$ & %)

GASTO/ COMPONENTE	VALOR VIGENCIA 2023	PARTICIPACIÓN 2023	VALOR VIGENCIA 2024	PARTICIPACION 2024	Var. %
Total Cuentas por Pagar	31.798.212.283	100	54.309.808.120	100	70.8
Funcionamiento	23.33.931.626	7.3	2.212.827.629	4.1	-3.23
Deuda Pública	365.011.136	1.1	0	0.00	-1.10
Inversión	23.985.953.601	75.4	43.626.924.656	80.3	4.93
Gastos de Comercialización	5.113.315.920	16.1	8.470.055.834	15.6	-0.50

Fuente: Ejecución Presupuestal del Gasto Aguas y Aguas vigencia 2024

El cuadro anterior indica que el subcapítulo de Inversión, con el 75.4%, representó el mayor número de obligaciones pendientes por pagar, seguida de los gastos de Comercialización que constituyeron el 16.1%, en menor proporción se encuentran los gastos de Funcionamiento y Deuda pública con el 7.3% y 1.1%; de las Cuentas por Pagar constituidas e incorporadas en el presupuesto en la vigencia 2024, no se ejecutó el saldo de \$307.377.566, valor liberado a través de la Directiva No.262 del 31 de diciembre de 2024, como procedimiento en la liquidación del presupuesto; con



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	48 de 93

relación a la vigencia 2023, las cuentas por pagar en la vigencia auditada, muestran tendencia decreciente exceptuando la inversión que aumentó 4.9 puntos porcentuales.

Igualmente en desarrollo de los procedimientos de auditoría, se constató que las obligaciones exigibles y no canceladas durante la vigencia 2024, quedaran legalmente constituidas y aprobadas, operación legalizada mediante la Directiva de Gerencia No.263 del 31 de diciembre de 2024 y su anexo, en la suma de \$54.309.808.120, conformada por los siguientes saldos:

**Cuadro No.11
CUENTAS POR PAGAR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIA 2024**

<i>Valores en pesos (\$)</i>	
CONCEPTO	VALOR
Total Compromisos y rezagos con saldos a 31 de Diciembre 2024	48.174.329,102
Total Obligaciones por Pagar de la vigencia	6.013.553.485
Total Obligaciones de Rezagos vigencias anteriores	121.925.533
Total Cuentas por Pagar Vigencia 2024	54.309.808.120

Fuente: Directiva No.263 del 31 de diciembre de 2024 y anexo

VIGENCIAS FUTURAS

El manejo de estas autorizaciones se circunscribió a la normativa reglada en los Art. 26 y 27 del Acuerdo 08 de 2024 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal; observándose que durante anualidad 2024, la Empresa adelantó los trámites requeridos, logrando la autorización para comprometer a través de vigencias futuras ordinarias, recursos de la vigencia 2025, indicado como el año inicial para la ejecución de los recursos; el monto autorizado ascendió a \$12.389.977.543, de los cuales se apropió en la vigencia, el valor nominal de \$10.981.316.639, quedando pendiente un saldo por comprometer del orden de \$1.408.660.904, dichas autorizaciones se destinaron a afectar el gasto de inversión, excepto los recursos direccionados a la contratación del programa de seguros en las vigencias 2024 y 2025, en cuantía de \$2.353.551.980; conforme a la información rendida en el formato f19c_cmp_anexo1_vigencias_futuras y su anexo, las vigencias futuras fueron autorizadas por la autoridad competente, observándose un control de legalidad a cargo del COMFIS y de Resultados ejercido mediante la suscripción de la contratación de las destinaciones planeadas, las vigencias futuras autorizadas durante la vigencia 2024, se encuentran relacionadas debidamente en papeles de trabajo de éste proceso auditor, con la descripción de sus características.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	49 de 93

SITUACION PRESUPUESTAL

La Empresa de Aguas y Aguas en la vigencia 2024 presentó una Situación Presupuestal Deficitaria en la suma de \$19.671.609.448, indicando que el Ingreso fue inferior a los gastos; resultado presentado también en la vigencia 2023, aumentando \$5.933.861.420, para un crecimiento negativo del 43.2%, teniendo en cuenta que en la vigencia 2023, esta situación fue de -\$13.737.748.028; esta variación nominal negativa se originó toda vez que el ingreso, pese a registrar un aumento del 23.1% en el recaudo, fue menor a los Pagos y Cuentas por Pagar.

**Cuadro No.12
SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIAS 2023 -2024**

Valores en pesos (\$ & %)

CONCEPTO	VALOR REPORTE 2023	VALOR REPORTE 2024	VAR NOMINAL	VAR %
INGRESOS	161.057.979.363	198.279.645.705	37.221.666.342	23.1
Disponibilidad Inicial	8.558.613.043	20.863.273.402	12.304.660.359	143.8
Ingresos Corrientes	136.394.379.318	148.079.556.570	11.685.177.252	8.6
Ingresos de Capital	16.104.987.002	29.336.815.733	13.231.828.731	82.2
PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR	174.795.727.391	217.951.255.153	43.155.527.762	24.7
PAGOS	142.997.515.108	163.641.447.033	20.643.931.925	14.4
CUENTAS POR PAGAR	31.798.212.283	54.309.808.120	22.511.595.837	70.8
Situación Presupuestal(Ingresos- Pagos y Cuentas por Pagar	(13.737.748.028 =	(19.671.609.448)	(5.933.861.420)	43.2

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos Aguas y Aguas vigencia 2024

Es importante tener presente que el resultado deficitario de -\$19.671.609.448, se conjuga con los créditos pendientes de desembolso que tenga la Empresa; a través del ejercicio de control, se conoció que la misma, tiene en proyección recibir la suma de \$40.915.373 (Miles), para respaldar cuentas por pagar en el Plan de Obras e Inversiones POIR, que cuenta con la suscripción de contratos vigentes con la Banca comercial.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	50 de 93

La Contraloría por mandato constitucional, adelanta seguimiento a la deuda pública del Municipio de Pereira y sus entes descentralizados, por tanto pudo constatar, que la el 21 de mayo de 2025 la Empresa rindió en el formato F18 SEUD el desembolso de \$11.270.876.000, teniendo en cuenta que estos pueden realizarse de forma parcial; la Empresa ostenta calificación AAA otorgada por la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings, demostrando su nivel de confiabilidad crediticia y gran capacidad para cumplir las obligaciones financieras que contraiga, avizorando un panorama positivo que apunta al cambio de una situación deficitaria a una perspectiva superavitaria, disminuyendo el riesgo de la permanencia en un estado deficitario.

De otro lado, en la Ejecución presupuestal de ingresos, se identifica que al cierre de la vigencia la empresa poseía derechos por cobrar en cuantía de \$201.601.676.798, Recaudo en Papeles por 76.394.582 y Recaudos pendientes de cobro \$3.245.636.511.

SITUACION DE TESORERIA

La Empresa en la vigencia de análisis, presentó una Situación Tesoral **Superavitaria** en cuantía de \$19.548.175.268, indicando que las Disponibilidades representadas, fueron superiores a las Exigibilidades; es así, como a diciembre 31 de 2024, este informe se encontró estructurado de la siguiente manera: *Disponibilidades*, correspondiente a Depósitos en instituciones financieras, Efectivo y equivalentes de efectivo, y las Exigibilidades, representadas en las Cuentas pendientes por pagar a terceros como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro No.13
SITUACION DE TESORERIA
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIA 2024**

<i>Valores en pesos (\$ & %)</i>					
ITEM	CONCEPTO	2023	2024	VAR.NOMINAL	VAR. %
1	DISPONIBILIDADES	12.351.051.804	23.194.556.800	10.843.504.996	87.8
1.1	Caja			-	-
1.2	Bancos	12.351.051.804	23.194.556.800	10.843.504.996	87.8
1.3	Inversiones Temporales				
1.4	Documentos por Cobrar				
2	EXIGIBILIDADES	2.966.264.351	3.646.381.532	680.117.181	22.9
2.1	Cuentas por Pagar de Tesorería	2.966.264.351	3.646.381.532	680.117.181	22.9
	SITUACION DE TESORERIA	9.384.787.453	19.548.175.268	10.163.387.815	108.3

Fuente: Balance de pruebas Aguas y Aguas 2024-Disponibilidades



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	51 de 93

La Situación antes descrita, respecto a la vigencia 2023 registró un aumento monetario de \$10.163.387.815, conllevando a un incremento del 108.3%, donde la variación en las Disponibilidades, fue del 87.8% superior a la presentada en las Exigibilidades que se situaron en el 22.9%; en síntesis estado permite inferir que la Empresa al cierre de la vigencia contaba con flujo de efectivo para atender sus compromisos de corto plazo.

**Cuadro No.14
INDICADORES PRESUPUESTALES
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
VIGENCIA 2024**

Cifras porcentuales (%)

ITEM	INDICADORES VIGENCIA AGUAS Y AGUAS 2024	
1	Recaudo efectivo / Presupuesto definitivo de ingresos	86.9
2	Ingresos Corrientes / Recaudo Efectivo	74.4
3	Recursos de Capital / Recaudo	14.7
4	Compromisos Acumulados / Presupuesto Definitivo de gastos	95.4
5	Pagos acumulados / Compromisos acumulados	75.0
6	Compromisos acumulados de inversión / Presupuesto definitivo de inversión	88.5
7	Gasto de Inversión / Gasto Total	26.3
8	Servicio de la Deuda / Gasto Total	8.9
9	Pagos acumulados C X P / Presupuesto Definitivo C x P	74.8

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos Aguas y Aguas 2024

Comentarios:

1. El recaudo efectivo durante la vigencia representó el 86.9% del presupuesto vigente, indicando que faltó adelantar gestiones o ejecutar el 13.1%.
2. El Ingreso corriente corresponde al 74.4% del total recaudado durante la vigencia, una representando un buen desempeño de la variable, al considerar que se trata de los ingresos provenientes de su objeto misional.
3. El Recurso de capital, representa el 14.7% del recaudo obtenido durante la vigencia, contribución aceptable, teniendo en cuenta la variación dada su naturaleza.
4. La ejecución de Gastos reflejó un cumplimiento del 95.4% de acuerdo al presupuesto disponible.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	52 de 93

5. Indica que de los compromisos adquiridos en la vigencia, se pagaron los equivalentes al 75.0%, requiriendo reforzar la gestión de pagos, toda vez que faltó cumplir un porcentaje considerable de los mismos.
6. El subcapítulo de inversión, muestra una ejecución moderada, toda vez que registró el 88.5%.
7. Del total de gasto ejecutado en la vigencia, el 26.3% fue orientado a la inversión de los proyectos inscritos en el banco de la Secretaría de Planeación municipal.
8. Esta relación indica que el 8.9% del gasto total, en la vigencia 2024, se direccionó al cubrimiento del Servicio de la deuda (Amortizaciones e intereses) interna y externa.
9. La gestión de los pagos correspondientes a las Cuentas por Pagar, situada en el 74.8%, refleja el requerimiento de un mayor esfuerzo en la ejecución de la misma, teniendo en cuenta que una buena gestión de pagos asegura un flujo de caja saludable y fortalece las relaciones comerciales, así mismo, reduce riesgos financieros y optimiza la eficiencia operativa.

Fundamento del Concepto

La Contraloría Municipal de Pereira, a través de la trazabilidad realizada a la gestión presupuestal de la vigencia 2024, identificó una sobreestimación de \$14.925.440.204 en las modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta, que los movimientos presupuestales de adición y crédito, en la Ejecución de Gastos revelan \$93.792.297.400 y la Reducción y Contracreditos \$77.210.023.735, sin embargo, las sumatorias de estos movimientos, de acuerdo a la naturaleza de las operaciones y conforme a los valores aprobados por la Junta Directiva y el Órgano Rector de la Política Fiscal del Municipio “COMFIS”, en el caso de las operaciones combinadas que incrementan el presupuesto aprobado arrojan \$78.866.857.196 y \$62.284.583.531, en los movimientos que lo decrecen. Esta situación denota debilidad en la revelación de las cifras presupuestales, contrariando la normatividad atinente a las características de la información presupuestal dispuesta a los interesados o usuarios, la cual debe ser, veraz, confiable y reutilizable.

Valores en pesos (\$)

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	VALOR APROBADO	VALOR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	DIFERENCIA
Adiciones	37.478.263.436	93.792.297.400	14.925.440.204
Créditos	41.388.593.760		



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	53 de 93

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	VALOR APROBADO	VALOR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	DIFERENCIA
Adiciones + Créditos	78.866.857.196		
Reducciones	41.388.593.760		
Contracreditos	20.895.989.771		
Reducciones + Contracreditos	62.284.583.531	77.210.023.735	14.925.440.204

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos y F08B_AGR Modificaciones del Gasto Aguas y Aguas 2024

A través de visita fiscal realizada el día 23 de abril de 2025, la Contraloría Municipal identificó que la incorrección, obedece a la duplicidad de valores en la reclasificación de bienes y servicios de los CDPs (Clasificación Central de Productos); De ésta manera, el informe de la Ejecución Presupuestal de Gastos, presenta debilidad en los atributos básicos establecidos en la normatividad vigente del **Artículo 3. Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública**, Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad y el **Parágrafo 1**, literales a) y d), del **ARTÍCULO 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado**; ambos de la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, la Ley 1712 de 2014.

La Contraloría Municipal de Pereira, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Municipal de Pereira, es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Pereira, ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de Pereira, considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Concepto “Con salvedades”. En opinión de la Contraloría Municipal de Pereira, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	54 de 93

5.2.2 CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio de control, se evidenció que al realizar la búsqueda de la muestra contractual en la plataforma GECOP, aún se encuentra en perfeccionamiento para los contratos concernientes a la vigencia 2024, dado que los allí registrados en su gran mayoría contienen la documentación requerida hasta la Fase I, es así como para esta anualidad, no existe un criterio de búsqueda unificado de consulta de los contratos registrados en este sistema, toda vez que algunos se encuentran por el número de proceso asignado desde su inicio y otros a través de palabras claves, ya sea por contratista u objeto contractual.

Siguiendo el procedimiento establecido en el presente ejercicio de control, se seleccionó una muestra contractual de veintiún (21) contratos por valor de \$28.424.769.675, para ser constatada en SIA Observa, SECOP II y GECOP (plataforma de Gestión Estratégica Contractual, Órdenes y Proveedores), siendo esta última la plataforma contractual de la empresa, verificando los documentos y cumplimiento de obligaciones de las plataformas de acuerdo a su aplicación para cada una de las fases contractuales: Precontractual, Contractual, Post contractual o Liquidación.

Fase Precontractual:

- Análisis del sector.
- CDP/Comprobante de presupuesto o el que haga sus veces.
- Constancia de idoneidad.
- Documentos que acrediten la experiencia y requisitos de contratación.
- Estudios previos.

Fase Contractual:

- Acta de inicio.
- Registro presupuestal.
- Contrato o su equivalente.
- Designación del supervisor.
- Facturas o cuentas de cobro.
- Informes de supervisión / Interventoría.
- Informes por parte del contratista.
- Pagos realizados.

Fase Post contractual o Liquidación

- Acta de terminación.
- Acta de Liquidación si aplica.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	55 de 93

Como resultado de este procedimiento, se observó que dentro del proceso de contratación, la compañía tiene estipulado que las modalidades de oferta directa y privada se adelantarán de manera preferente a través de la plataforma GECOP, y la de oferta pública se desarrollará a través de la misma y en la Página web. Para el desarrollo de la etapa contractual y el control de la ejecución de los procedimientos a cargo de la Secretaría General, se cuenta con bases de datos en donde se registra la información de los contratos – SEVEN – DATOS BÁSICOS y seguimientos en archivo Excel.

En cuanto a la etapa precontractual (Fase I), la entidad realiza preparación del proceso, para satisfacer una necesidad o cumplir una obligación, y es allí donde el área gestora lleva a cabo la planeación, estudios financieros, técnicos, administrativos y jurídicos que para el efecto la empresa requiera, estructurando el análisis de la necesidad, por ello, una vez revisadas las plataformas, la empresa no tiene estipulado dentro de su procedimiento el análisis del sector y los estudios previos.

Seguidamente, la etapa contractual (Fase II), se encuentra compuesta por la elaboración, aprobación y firma de la minuta, solicitud y elaboración de Certificado de Registro Presupuestal - CRP, cargue, verificación y aprobación de pólizas, cargue del CRP, legalización del contrato e inicio de la ejecución de la actividad contractual; adicionalmente, se pudo observar que el acta de inicio en la plataforma SIA Observa, se encuentra registrada en el campo de “pagos realizados”, en SECOP II y GECOP no se publica; los documentos como CRP y minuta contractual son publicados en SIA Observa y Secop II.

En lo relacionado con los informes del contratista, se pudo constatar que de la muestra revisada se encuentran las actas de obra firmadas por el Contratista, Supervisor y en algunos casos por algún nivel directivo, como se pudo evidenciar en los siguientes contratos: 042-2024, 043-2024, 148-2024; en lo relacionado con el contrato 092-2024 se evidencia acta de recibo parcial donde informa el ingreso de los productos químicos relacionados en la hoja de balance del contrato, dichas actas se encuentran firmadas por el Supervisor y Contratista, en el contrato 184-2024 dentro del acta de pago contiene relación de las mediciones ejecutadas de manera general; las órdenes de compra No. 1301-001 y 1301-053 no contienen informes de contratista, toda vez que son suministros y se encuentra el detalle en la factura; en lo relacionado con los contratos 81-2024; 104-2024, 148-2024, 152-2024, 184-2024, 209-2024 y 218-2024, los informes del contratista no se evidencian en ninguna de las plataformas, no obstante, se pudo constatar en el drive de contratación implementado en el proceso de contratación de la empresa, es importante aclarar que dicha información debe estar publicada en las plataformas respectivas, ya que el drive es un mecanismo de seguimiento y control interno para la empresa.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	56 de 93

Por otra parte, no se observó en plataformas las órdenes de pago o documentos que referenciaran los pagos efectuados a cada uno de los contratistas, dado que estos documentos y soportes se encuentran en el área de Tesorería de la Compañía, situación informada y evidenciada en acta de visita fiscal llevada a cabo el día 28 de mayo de 2025.

Finalmente, se tiene la etapa post-contractual, lo cual concierne al acta de entrega final y acta de finalización ambos con sus respectivos anexos; referente a los contratos revisados éstos se encuentran contenidos en un drive y en Tesorería, pero algunos no se evidenciaron, teniendo en cuenta que se encontraban suspendidos o en ejecución.

5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Municipal de Pereira, resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P de la vigencia fiscal 2024, derivada de una Opinión Financiera **Con Salvedades**, y el Concepto sobre la Gestión Presupuestal, **Con Salvedades** como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	50%	100,0%
			EJECUCIÓN DE GASTOS	50%	75,0%
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
					Con salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			FENECE

Fuente: PT 13-AFGR Matriz_gestión_auditoría_abreviada_V 4.0 Aguas y Aguas2024 Hoja No.7

5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría Municipal de Pereira, evaluó los riesgos y controles

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	57 de 93

establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación de la calidad del diseño de control arrojó una calificación “Parcialmente Adecuado” y la eficiencia de los controles “Con deficiencias”, la Contraloría Municipal de Pereira, emite un concepto **Con Deficiencias**, teniendo en cuenta que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del Control Fiscal interno, arrojó una calificación de 1.6, como se ilustra en el siguiente cuadro:

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	1,6
Gestión presupuestal y resultados	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	
TOTAL, GENERAL	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	CON DEFICIENCIAS

Fuente: PT 13-AFGR Matriz_gestión_auditoría_abreviada_V 4.0 Aguas y Aguas2024 Hoja No.7

Macroproceso Gestión Financiero. Los principales aspectos que originaron el resultado expresado en la valoración de la eficiencia de los controles, está sustentando en las incorrecciones materiales que presentó el grupo Propiedades, Planta y Equipo, el cual evidencia inobservancia de las normas y disposiciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, relacionadas con la Depuración, análisis, verificación y ajustes de la información contable.

Adicionalmente, se identificó debilidad de control en los registros contables por concepto de obligaciones litigiosas en contra de la empresa, incumplimiento de la normatividad contable pública, relacionada con el análisis, verificación y conciliación de las operaciones recíprocas y debilidad de control de la información financiera rendida a través del sistema dispuesto por la Contaduría General de la Nación.

Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados

El resultado expresado en la Calidad Eficiencia del Control Fiscal Interno, en este Macroproceso, se deriva de conjugar, la evaluación de la calidad del diseño de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	58 de 93

control valorado en el 25% evaluada en la etapa de planeación y la eficiencia de los controles (75%) en la etapa de ejecución, que arrojaron calificaciones de “Parcialmente adecuado” y “Con deficiencias” respectivamente; por cuanto al evaluar el diseño de control para los procedimientos presupuestales de Planeación, programación, modificaciones, planteada la probabilidad de efectuar traslados presupuestales, sin la expedición del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos y la posibilidad de revelar en las modificaciones de la ejecución del gasto, un valor diferente al registrado en la sumatoria de los actos administrativos aprobados por la autoridad competente, los controles se valoraron con parcialidad; igualmente para el procedimiento en la fase de Ejecución presupuestal, se calificó, la posibilidad de afectar el presupuesto con el pago de intereses originados por el incumplimiento de obligaciones de ley y/o contraídas, debilidades que al materializarse, arrojaron deficiencias en la eficiencia de los controles, que ameritan revisión con miras a que los diseños se transformen en adecuados y su calidad en eficientes.

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

En el presente ejercicio de control fiscal, fueron considerados los planes de mejoramiento derivados de los procesos de auditorías financieras y de gestión correspondientes a vigencias anteriores y que presentaban acciones de mejora cuyo cumplimiento estaba dentro del alcance del ejercicio de control, con el fin de determinar si las acciones formuladas con fecha de vencimiento en la vigencia 2024, permitieron mitigar los factores de riesgos que amenazaban el cumplimiento de requisitos legales o los objetivos y metas institucionales, como se describe a continuación:

Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2020. Este documento consta de nueve (09) hallazgos, de los cuales el identificado con el número 1 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, describe varias acciones de mejora, así: 1 Revisar y actualizar parametrización de cada uno de los grupos que conforman el Activo. 2 Revisar y actualizar en un 50% cada uno de los ítems (placas) y ajustar aquellas que lo requieran. 3 Ajustar y ampliar la vida útil y realizar recalcule de la depreciación de los activos con costo histórico superior a 50UVT que se encuentran totalmente depreciados y aún están en uso. 4 Se efectuará requerimiento de ajuste al módulo de bienes al proveedor del sistema SEVEN, que permita aplicar los ajustes resultantes de la acción de mejora tres (3). 5 Implementar una revisión anual de la vida útil de los activos. 6 Revisar los reportes generados por SEVEN con cada una de las placas verificando que los valores en libros coincidan con la información de contabilidad.

La acción de mejora número tres (3) “Ajustar y ampliar la vida útil y realizar recalcule de la depreciación de los activos con costo histórico superior a 50 UVT que se



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	59 de 93

encuentran totalmente depreciados y aún están en uso” y la número 4 “Se efectuará requerimiento de ajuste al módulo de bienes al proveedor del sistema SEVEN, que permita aplicar los ajustes resultantes de la acción de mejora 3”, tenía como fecha de **finalización 31/12/2024**, en consideración a la solicitud de la empresa de ampliar el plazo y modificar la acción de mejora mediante oficio de fecha octubre 21/2023 con radicado interno R-0984, la cual fue aprobada por el organismo de control mediante oficio de fecha noviembre 7/2023 con radicado D 0769.

Adicionalmente, mediante oficio con radicado interno R-0182 de febrero 19 de 2025, la empresa solicitó autorización de una nueva prórroga hasta el 30 de junio de 2025 para el cierre de las acciones de mejora del hallazgo número uno (01) denominado **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO** a fin de adelantar la implementación de los ajustes identificados en los procesos de conciliación entre bienes y contabilidad, dicha petición fue concedida por el organismo de control a través de oficio con radicado interno D-0072 de febrero 25 de 2025 en aras de procurar el cumplimiento efectivo de las mismas y teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el sujeto de control en relación a la complejidad de las acciones de mejora para subsanar el hallazgo descrito en el Plan de Mejoramiento.

Por lo anterior, el hallazgo número uno (01) Propiedades, Planta y Equipo, aún se encuentra pendiente de cierre y evaluación final por parte del organismo de control, hasta tanto finalice la fecha para llevar a cabo las acciones mejora propuestas por la empresa (Junio 30 de 2025); con respecto a las demás incorrecciones, se conservó la valoración efectuada al cumplimiento y efectividad otorgada en vigencias anteriores, la cual arrojó una **calificación preliminar de 80.5%**, porcentaje susceptible de modificación una vez se cumpla la totalidad de plazos establecidos para llevar a cabo las acciones de mejora (Anexo PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, vigencia 2020 remitido en el Informe Preliminar).

Plan de Mejoramiento Auditoria Financiera y de Gestión, vigencia 2022. Este documento consta de once (11) hallazgos, de los cuales los números 3, 5, 7, 8, y 9 contemplan acciones cuya fecha de vencimiento se estableció para la vigencia 2024, por lo tanto el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora fueron calificadas durante el presente ejercicio de control, con respecto a los hallazgos número 1, 2, 4, 6, 10 y 11 se conservó la calificación otorgada por el organismo de control en vigencias anteriores.

El seguimiento se llevó a cabo de acuerdo a la resolución interna No.029 del 2021, a través de la cual se evalúan los Planes de Mejoramiento, vigente en la fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento (agosto 17/2023), obteniendo como resultado que las acciones de mejora implementadas por la Empresa de Acueducto y



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	60 de 93

Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P fueron Efectivas de acuerdo al puntaje atribuido del 82.0%, como se evidencia en el siguiente cuadro:

**EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO
VIGENCIA 2022**

CALIFICACION PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	86.36	0.40	34.5
Efectividad de las acciones	79.09	0.60	47.5
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	82.0

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento AFGR vigencia 2022 Aguas y Aguas

Es importante anotar, que de conformidad al artículo 11 de la Resolución Interna No.209 del 4 de junio de 2024, *“los planes de mejoramiento suscritos con anterioridad, se continuarán rigiendo por las resoluciones anteriores aplicables al caso concreto, en especial las resoluciones y normatividad vigentes al momento de la suscripción”*; de esta manera, para la evaluación del presente documento se tuvo como criterio lo establecido por este organismo de control en la Resolución Interna No. 029 de enero 22 de 2021 *“Por medio de la cual se ajusta y adapta el procedimiento, seguimiento y mecanismo de evaluación de los planes de mejoramiento que presentan y suscriben los sujetos y puntos de control auditados de competencia de la Contraloría Municipal de Pereira”* (Anexo PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, vigencia 2022 remitido en el Informe Preliminar).

Plan de Mejoramiento Auditoria Financiera y de Gestión, vigencia 2023. Este documento cuenta con las siguientes características: las acciones de mejora tenían como fecha máxima de finalización el día 31 de diciembre de 2024, comprendiendo nueve (9) hallazgos a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente de acuerdo a la Resolución Interna No.209 del 4 de junio de 2024, vigente para el momento de la suscripción del Plan de Mejoramiento (22/07/2024).

La Empresa mediante oficio R-0182 del 19/02/2025, solicitó prórroga hasta el 30 de junio del año 2025, para el cierre de las acciones de mejora relacionadas con el hallazgo (5) que en el plan de mejoramiento se denominó: “Operaciones Recíprocas”; analizada la situación expuesta por el sujeto de control, en aras de procurar el cumplimiento efectivo de las mismas y teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la Empresa en relación a la complejidad de las acciones de mejora para subsanar el hallazgo, se concedió la prórroga solicitada mediante oficio con radicado interno D-0072 del 25/02/2025.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	61 de 93

Por lo anterior, solo fueron valoradas parcialmente las acciones de mejora propuestas por la empresa cuyo vencimiento se encontraba en el alcance de la auditoría y se dejó pendiente la calificación correspondiente a los hallazgos No.5 denominado *Operaciones Recíprocas*, en atención a la prórroga concedida y el hallazgo No.14 denominado *pago sanción e intereses moratorios a la DIAN, debido a la falta de claridad respecto a los ajustes pendientes a la política del daño antijurídico*. El resultado del cumplimiento y efectividad arrojó una **calificación preliminar de 90.0%**, porcentaje susceptible de modificación una vez se cumpla la totalidad de plazos. (Anexo PT 06- Evaluación Plan de Mejoramiento Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, vigencia 2023 remitido en el Informe Preliminar).

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD, SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, a través de la Resolución No. 025 de enero 17 de 2025, “Por medio de la cual se reglamenta la rendición de informes para los sujetos, agregados y objetos de control de la Contraloría Municipal de Pereira” y Resolución No.022 de 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables evaluadas: oportunidad, suficiencia y calidad, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 82.8 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98.0	10%	9.8
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	79.8	30%	23.9
Calidad (veracidad)	81.8	60%	49.1
TOTAL PUNTAJE			82.8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

El puntaje atribuido a la rendición de cuentas del periodo evaluado, se vio afectado por las observaciones en la rendición de algunos formatos presupuestales, informes de contratación y de control interno, los cuales fueron corregidos por el sujeto de control mediante la plantilla 202486 del 15/05/2025, aspectos que serán tratados como beneficios del control fiscal en concordancia con la Resolución Interna No.017



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	62 de 93

de enero 16 de 2025, al disponer de la información corregida, los usuarios podrán acceder a datos completos, oportunos y verídicos que aporten elementos de juicio para la toma de decisiones y medidas de control en el accionar institucional.

Es importante anotar, que pese a la corrección efectuada por el sujeto de vigilancia y control sobre los documentos e informes no rendidos en la oportunidad, suficiencia y calidad establecida por el organismo de control, ésta no se llevó a cabo sobre los informes correspondientes a la Gestión Ambiental, en consecuencia este tema será abordado en la “ Actuación Especial Inversión Destinada para la Conservación de Recursos Hídricos del Municipio de Pereira-Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, vigencia 2024”.

Los formatos e informes que fueron objetos de corrección y subsanados por la Compañía son los siguientes:

- Contratación que le genera ingresos a la entidad **F06A_CMP**
- Anexo 3 Auxiliares del Total del ingreso Anexo **F06_AGR**
- Anexo 2 Acto administrativo de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia anterior - **F11_AGR**
- Vigencias Futuras **con 1 anexo:1)Acto administrativo de constitución de Vigencias Futuras F19C_CMP**
- Contratación **F20_A1_CMP**
- Informes Cierre de Vigencia, en formato PDF y Excel editable:1.Cierre Presupuestal **F21_CMP**
- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento **F22_CMP**
- Información Adicional en formato PDF editable, con 20 anexos: 4. Informe Estadístico por sectores
- Anexo 5. Informe detallado de Control Interno **F23_CMP**
- Anexo 14. Manual de Procesos y Procedimientos de la vigencia auditada **F23_CMP**
- Anexo 10. Seguimiento al Plan de Desarrollo o Plan Estratégico Empresarial que incluya variables y actividades **F23_CMP**
- Anexo 17. Informe de Responsabilidad Social **F23_CMP**
- Anexo 7. Programación de Pagos de la Deuda Pública de la vigencia rendida y su ejecución **F24_CMP**
- Anexo **16**.Seguimiento y evaluación al Plan Estratégico empresarial para la vigencia rendida **F24_CMP**
- Anexo 17. Listado de los contratos por medio de los cuales se ejecutaron proyectos de inversión del plan estratégico **F24_CMP**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	63 de 93

6 DENUNCIAS FISCALES

En la asignación del ejercicio de control relacionado con la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS.E.S.P, vigencia 2024, en la Etapa de Planeación, no se adjuntaron aspectos relacionados con atención a Denuncias Ciudadanas u otros requerimientos o necesidades de control para ser analizadas por el equipo auditor; en consecuencia no se identificaron riesgos por estos conceptos, tampoco se relacionan en el Papel de Trabajo PT 07- PF Conocimiento – Plan de Trabajo y Programa CMP y PT 13 AFGR Matriz de Gestión Abreviada Hoja 2, Riesgos – Controles CFI.

7 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un plan de mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría Municipal de Pereira, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del Jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato F22-Seguimiento a Planes de Mejoramiento, adjuntarlo y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio digital de conformidad con lo estipulado en la Resolución No.016 del 16 de Enero del 2025. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a). Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b). En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

8 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Correspondientes al Impacto positivo generado en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P en la vigencia 2024, por actuaciones de la Contraloría Municipal de Pereira, derivado del control fiscal ejercido a las acciones



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	64 de 93

de mejora implementadas, como consecuencia de hallazgos establecidos en planes de mejoramiento suscritos y del pronunciamiento emitido en la actividad de control, Rendición y Revisión de la cuenta anual con base a la Resolución No. 025 de enero 17 de 2025, *“Por medio de la cual se reglamenta la rendición de informes para los sujetos, agregados y objetos de control de la Contraloría Municipal de Pereira”* y Resolución No.022 de 2016 *“Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”*; beneficios cualificables, donde existe una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio surtido.

En aplicación del numeral 4.2 *Procedimiento para identificar y validar los beneficios de control fiscal* de la Resolución Interna No.017 de enero 16 de 2025, el Equipo Auditor, identificó efectividad en las acciones de mejora tendientes a eliminar la causa raíz que generaron los hallazgos y pronunciamientos incluidos en los informes de vigilancia fiscal adelantados por la Contraloría Municipal de Pereira a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P; acciones que se encontraron subsanadas y debidamente soportadas, adquiriendo la condición de Beneficios de Control Fiscal cualitativos.

Resultado del presente ejercicio auditor se reportan siete (7) beneficios de control fiscal, uno (1) derivado de la Revisión y Rendición de la Cuenta Anual, tres (3) del seguimiento a la Auditoría Financiera y de Gestión 2022 y tres (3) producto del seguimiento a la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2023, como se detalla en el anexo al presente informe.

Atentamente,

PERCHES GIRALDO CMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	65 de 93

9 MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. CONTABLE - PRESUPUESTAL - CONTRATACIÓN

Macroproceso Gestión Financiera – Estados Financieros

Las cuentas del Activo seleccionadas ascendieron a trece (13) por valor de \$568.189.371.387, correspondiente a un porcentaje de participación o Materialidad del 77.0% sobre esta clase, garantizando la representatividad de la población, teniendo en cuenta como factor de error el 6.5% y una Proporción de Éxito del 99%, sobre las cuales fue necesario elegir aquellas relacionadas con el grupo Propiedades, Planta y Equipo, como también los conceptos que afectan directamente el saldo de estos activos, como son la Depreciación y el Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo.

Adicionalmente, en atención a la Circular N°07 expedida por la Contraloría General de la República, en la cual enuncia que se identificaron riesgos significativos y cuestiones claves de auditoría, que se deben abordar para determinar la razonabilidad de las cifras vigencia 2024, se incluyeron las cuentas Deuda Pública, Litigios y Demandas en contra de la empresa y Saldos por Conciliar por Partidas Recíprocas; de esta manera, la cantidad de cuentas seleccionadas ascendieron a siete (7), de las cuales, seis (6) pertenecen al pasivo y una (1) a cuentas de orden. El porcentaje de participación o Materialidad fue del 30.4%, correspondiente a \$83.143.269.370 sobre el total del Pasivo (\$273.255.964.068) que garantiza la representatividad de la población, teniendo en cuenta en el muestreo el 10.0% como error de la muestra y una Proporción de Éxito del 99%.

Macroproceso Gestión Presupuestal - Ejecución de Ingresos y Gastos

En lo que tiene que ver con el selectivo para la Ejecución Presupuestal de Gastos, se consolidó un Universo (N) de 235 Rubros por valor de \$218.258.632.719 rendidos en el SIA Contraloría en la vigencia auditada, se asumiendo un Margen de Error del (E) 8.0% y una probabilidad de éxito (P) del 95.0%, por ende una proporción de fracaso (Q) del 5.0% y un Grado de Confianza (Z) del 90% que arroja finalmente una Muestra (n) de (18) Rubros, como se detalló en los datos generales y selección de la muestra de éste Papel de Trabajo; sin embargo se revisarán algunos ítems por encima de éste número, teniendo presente que el análisis horizontal y vertical se realiza sobre el universo las vigencias del comparativo 2023-2024.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	66 de 93

El valor o cantidad de los rubros seleccionados asciende a \$115.595.437.079, que correspondiendo a un porcentaje de participación o Materialidad del 53.0%, los cuales fueron distribuidos de forma que abarcaran todos los subcapítulos de la Ejecución Presupuestal del Gasto así: (01) Cuentas por Pagar \$3.1798.212.283, (04) Gastos de Funcionamiento-\$35.844.847.138, (09) Gastos de Operación Comercial \$14.683.951.649, (01) Servicio de la Deuda Pública, (05) Inversión - \$13.850.201.143.

Entre los criterios de selección se tuvo en cuenta la muestra contractual a revisar (\$28.424.769.676), que se encontró distribuida entre los subcapítulos Gastos de Operación Comercial \$14.574.568.533 e Inversión en \$13.850.201.143, con ocasión a las cuantías de los mismos, a los Riesgos y Hallazgos fiscales detectados en ejercicios de auditoría anteriores; así como las variaciones relevantes resultantes del análisis Vertical y Horizontal realizado entre los periodos fiscales analizados. El detalle de los rubros seleccionados se puede apreciar en la Subpoblación objeto de estudio antes relacionada.

Muestreo Gestión Contratación

En lo que tiene que ver con el selectivo de la contratación, para la vigencia 2024, la empresa suscribió 573 contratos por valor de \$108.299.379.832 rendidos en el SIA Contralorías y SIA Observa, incluidas las adiciones, sobre los cuales se asume un Margen de Error del 9.0%, una probabilidad de éxito del 95.0%, una proporción de fracaso del 5.0% y un valor de Confianza de 1.9%, lo que arroja finalmente una Muestra de veintiún (21) Contratos, que suman \$28.424.769.675 y corresponden al 26.2% del valor total de la contratación, los cuales se distribuyeron en forma tal que abarcaran todas las clases así: (04) de Obra pública, (08) de Prestación de servicios, (07) de Suministro y (02) de Consultoría; adicionalmente, que se encontraran relacionados con el Plan de Mejoramiento suscrito y objeto de evaluación en el presente ejercicio auditor, fueran objeto de observación por parte de control interno de la empresa y aquellos cuyas cuantías fueran relevantes.

A continuación se relaciona la muestra contractual seleccionada.

No.	# CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
1	209-2024	\$ 697.066.300	Inge H S Ingeniería y Consultoría S.A.S
2	218-2024	\$ 627.024.482	Innova Proyectos S.A.S.
3	147-2024	\$ 2.598.163.679	Consorcio Calarca JM
4	042-2024	\$ 1.734.311.661	Consorcio Pavimentos 2024
5	104-2024	\$ 1.494.959.439	Consorcio Tanques
6	173-2024	\$ 1.434.487.962	Gestión Constructiva Ltda.
7	056-2024	\$ 2.517.425.491	Estatal de Seguridad Ltda.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	67 de 93

No.	# CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
8	032-2024	\$ 2.143.354.840	Transdecol SAS
9	002-2024	\$ 1.897.959.557	Soluciones globales SAS
10	043-2024	\$ 1.300.981.372	Ramiro García Soto
11	073-2024	\$ 1.027.077.905	Consorcio Saneamiento
12	184-2024	\$ 778.647.805	Deltec S.A.
13	110-2024	\$ 739.000.000	Unión Temporal Carhdo Colombia 2024
14	102-2024	\$ 350.000.000	Medium Consultoría y Proyectos S.A.S
15	092-2024	\$ 2.215.185.000	Química Integrada S.A. Quinsa
16	148-2024	\$ 1.889.437.428	Armando Marulanda Fernandez
17	152-2024	\$ 1.525.448.224	Consorcio Serna IFM 24
18	083-2024	\$ 1.430.861.438	Consorcio Sediquimbaya 2024
19	081-2024	\$ 1.424.904.554	Consorcio ETEL CABA
20	1301-053-2024	\$ 377.847.637	Zero Riesgos S.A.S
21	1301-001-2024	\$ 220.624.902	Valencia Hincapié Liliana

Fuente: Sia observa y Sia Contraloría

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

En la asignación del ejercicio de control relacionado con la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada adelantada a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira vigencia 2024, no fueron incorporadas denuncias.

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron siete (07) Hallazgos administrativos, conforme se relacionan a continuación:

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	7	N/A
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		
Total Hallazgos	7	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	68 de 93

11.1 MACROPROCESO FINANCIERO

HALLAZGO No.1 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (DIFERENCIAS ENTRE CONTABILIDAD Y LOGISTICA) – ADMINISTRATIVO

CONDICIÓN

En la verificación de saldos contables frente al reporte de bienes generado por el sistema SEVEN, administrado por el Departamento de Logística y Bienes, la empresa identificó diferencias significativas las cuales se encuentran en proceso de depuración y ajuste, las cuales fueron comprobadas por la auditoría. Las cuentas que presentan esta incorrección se detallan a continuación:

Valores en pesos

CUENTA	NOMBRE	SALDO CONTABILIDAD	REPORTE BIENES	DIFERENCIA
1.6.05	TERRENOS	30.254.549.204	30.426.620.936	172.071.732
1.6.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	3.905.211	4.137.025	231.814
1.6.40	EDIFICACIONES	81.008.073.887	83.377.490.990	2.369.417.103
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	30.043.891.446	30.052.789.804	8.898.358
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	411.757.354.652	412.575.915.193	818.560.541
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	9.884.924.599	20.901.354.592	11.016.429.993
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.622.872.885	1.296.929.516	-325.943.369
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	195.272.702	243.007.532	47.734.830
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.127.832.233	3.164.158.585	1.036.326.352
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.280.100.772	1.354.847.359	74.746.587
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10.593.796	11.138.995	545.199
DIFERENCIA NETA				15.219.019.140

Fuente: Reporte Departamento Logística y Bienes (Histórico Activos Fijos) 31/12/2024, Balance de Prueba 31/12/2024 y Cálculos auditor.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL. Como bien lo indica la Contraloría, la administración de la Empresa identificó las diferencias entre el sistema SEVEN y los registros contables, situación que venía desde la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020, la Empresa viene adelantando los procesos de conciliación y depuración y como consta en la comunicación del 19 de febrero de 2025, según radicado de la Contraloría Municipal 0182, la Empresa ha solicitado plazo hasta el 30 de junio de 2025, para la culminación del proceso de ajustes, razón por la cual no existe incertidumbre alguna en las cifras, debido a que la Empresa ha identificado el valor del ajuste a realizar en la cuentas contables con base en la información detallada en el sistema SEVEN, por tanto la ausencia de incertidumbre contable en el contexto de la propiedad, planta y equipo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P., se puede justificar de la siguiente manera:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	69 de 93

- **Identificación de Diferencias:** Cuando se han identificado diferencias en los registros contables, se tiene claridad sobre los elementos que requieren corrección. Esta identificación permite a la empresa tomar decisiones informadas y ajustar sus informes financieros de manera precisa, eliminando así la incertidumbre relacionada con los saldos y las transacciones.
- **Estimaciones Contables:** La incertidumbre contable generalmente surge de las estimaciones que deben realizarse en situaciones donde no hay datos concretos. En nuestro caso, al haber detectado y reconocido las diferencias, se está trabajando sobre bases concretas y verificables, lo que minimiza el margen de error asociado a las estimaciones.
- **Transparencia en los Procesos:** La empresa ha implementado procedimientos claros de control interno que permiten la detección temprana de discrepancias. Esto asegura que cualquier variación sea analizada y documentada, lo que refuerza la confianza en la precisión de la información financiera.
- **Integridad de la Información:** Al tener un manejo adecuado de las diferencias contables, se garantiza que la información reflejada en los estados financieros sea fiel y representativa de la realidad económica de la empresa. Esto contrasta con situaciones donde la incertidumbre se presenta debido a la falta de datos o a la necesidad de realizar juicios de valor sin una base sólida.
- **Cumplimiento Normativo:** La identificación y corrección de diferencias contables también asegura el cumplimiento de las normativas contables vigentes, lo que contribuye a la reducción de la incertidumbre y al fortalecimiento de la confianza de los terceros en la información financiera presentada.

En conclusión, al haber identificado y abordado las diferencias contables, la Empresa ha logrado minimizar la incertidumbre contable, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones y la presentación de informes financieros.

Así mismo, no existe incumplimiento alguno a las normas de depuración contenida en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, por cuanto la Empresa viene efectuando los procesos de análisis y ajuste, entre otros procedimientos adelantados:

- i. Identificación de las diferencias entre el sistema SEVEN y los registros en la contabilidad.
- ii. Análisis de las diferencias a nivel de cada tipo de activo.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	70 de 93

- iii. Análisis de los diferentes conceptos que integran el costo del activo (Costo, depreciación, valorización, ajustes por inflación, deterioro).
- iv. Identificación de activos totalmente depreciados.
- v. Reclasificación de partidas en cada tipo de activo.
- vi. Informe a la Junta Directiva acerca de los ajustes identificados.

Por lo anteriormente mencionado agradecemos reevaluar (desestimar), la observación toda vez que la Empresa ha venido adelantado los procesos tendientes a subsanar la observación realizada por la Contraloría Municipal.

ANÁLISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN. La respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal, confirma la observación y admite las diferencias existentes entre los saldos contables y el reporte de bienes generado por el sistema SEVEN al término de la vigencia auditada, la cual se ubicó en \$15.219.019.140; no obstante, solicita se desestime la observación, la cual es reiterativa por parte del organismo de control desde la vigencia 2020, momento en el cual quedó incluida en un Plan de Mejoramiento que ha sido objeto de varias prórrogas a solicitud de la empresa y cuya fecha límite para subsanarlo, se encontraba establecida para el 30 de junio de 2025.

Sea lo primero indicar, que no es de recibo la conclusión expuesta por la empresa, al señalar: "...al haber identificado y abordado las diferencias contables, la Empresa, ha logrado minimizar la incertidumbre contable, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones y la presentación de informes financieros."; dado que no ha concluido las gestiones administrativas para depurar las cifras y tener certeza sobre la realidad financiera de las mismas, que sea pertinente anotar, son escasas, según se evidenció en la ejecución de la presente auditoría e indagación al titular del Departamento Financiero a través de Visita Fiscal de fecha marzo 27 de 2025, quien manifestó: "...se tiene previsto revisar la información contenida en el módulo de bienes de cada una de las cuentas que hacen parte del grupo Propiedades, Planta y Equipo; se inició con la cuenta 1605-Terrenos, sobre esta cuenta se identificó el registro de una vía, la cual está en proceso de análisis para su posterior depuración"...seguidamente, se detallan las demás cuentas que presentan diferencias al cierre de la vigencia 2024, indicando que se encuentran pendientes de análisis y depuración.

Así las cosas, se determina incumplimiento normativo, por cuanto la sola identificación de las diferencias sin que se hallan corregido las mismas, genera incertidumbre sobre la realidad financiera de estos activos, lo cual está en contravía de las características cualitativas de la información financiera de propósito general establecidas por el órgano rector de la contabilidad pública.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	71 de 93

La Compañía finaliza sus descargos, solicitando se desestime la observación, toda vez que la Empresa, ha venido adelantado los procesos tendientes a subsanar la incorrección determinada por la Contraloría Municipal; sobre este particular, no es posible acceder a dicha petición; como se mencionó anteriormente, esta situación fue evidenciada por el organismo de control en vigencias anteriores y es reiterativa en el año auditado (2024). El hecho de existir un Plan de Mejoramiento sobre el asunto, no interfiere para que esta Municipal se pronuncie sobre el particular, más aun teniendo en cuenta la importancia relativa que sobre los estados financieros de la Compañía representa el activo en comento (Propiedades, Planta y Equipo).

Una vez evaluada la respuesta emitida por la empresa, se confirma la observación y se eleva a la condición de hallazgo administrativo, el cual no será incluido en el Plan de Mejoramiento que se derive del presente ejercicio de control, teniendo en cuenta que esta incorrección se encuentra incluida en el Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2020, pendiente de evaluación por parte del organismo de control.

CRITERIO

- Resolución Nro. 414 de 2014 Contaduría General de la Nación - Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera – Numeral 4. Características cualitativas de la información financiera – 4.1 Características fundamentales- 4.1.2 Representación fiel.
- Resolución 193 de 2016 Contaduría General de la Nación: Numeral 3.2.15 Depuración contable, permanente y sostenible, Numeral 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información, Numeral 3.2.16 Cierre contable.
- Instructivo No.001 de 2024 Contaduría General de la Nación - Numeral 1. Consideraciones claves para el cierre del periodo contable 2024, 1.1.1 Actividades mínimas para desarrollar, 1.1.2. Flujos de información, 1.2.1 Análisis, verificaciones y ajustes, 1.2.2 Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable, 1.2.4 Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

CAUSA

Inobservancia de las normas y disposiciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, relacionadas con la Depuración contable, análisis, verificación y ajustes de la información contable.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	72 de 93

EFECTO

Esta situación ha sido reiterativa en vigencias anteriores, generó incertidumbre en la razonabilidad de los saldos de este grupo a 31 de diciembre de 2024, afectando las características cualitativas de la información contable pública; toda vez que no se reflejó la realidad de la situación financiera, económica y social de la empresa, teniendo en cuenta los criterios conceptuales contemplados dentro del Régimen de Contabilidad Pública; adicionalmente, impide una acertada toma de decisiones a los usuarios de la información financiera.

HALLAZGO No.2 CUENTA 2460 CRÉDITOS JUDICIALES (SOBREESTIMACIÓN) - ADMINISTRATIVO

CONDICIÓN

El saldo de la cuenta 2460-Créditos Judiciales, se encuentra sobreestimada en cuantía de \$188.000.000, teniendo en cuenta que registra una obligación sobre la cual no se ha perfeccionado la conciliación extrajudicial.

La obligación reportada contablemente con el señor ADALBERTO ARROYAVE GUTIERREZ, no es un pasivo real para la empresa; por cuanto la reclamación por concepto de pago de incentivos correspondiente al periodo 2011-2016, elevada por este tercero, quien fungió como Director del Programa Plan de Inversiones “Todos por el Pacífico”, señala como última actuación, la sustentada en el Memorando Interno No. 110-19-6374 del 25/10/2023, a través del cual se revocó la decisión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la compañía, quien previamente había aprobado el pago de la solicitud del peticionario supeditada a la certificación del tiempo y modo de prestación del servicio; esta disposición se toma teniendo en cuenta que no se acreditó el derecho alegado, puesto que los soportes no fueron remitidos a la Secretaría General; por lo tanto, la decisión sobre una conciliación al término de la vigencia auditada (año 2024), se encuentra pendiente.

Según indagación realizada en la Secretaría General de la empresa a través de Visita Fiscal, esta obligación no se reportó en el informe generado al término de la vigencia 2024, dado que *se encuentra pendiente de estudio por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, con el objeto de evaluar la procedencia de este medio alternativo para la resolución del conflicto.*

Es de anotar, que se evidenció reporte generado por la Secretaría General con corte a diciembre 31 de 2015, en el cual figura el tercero en comentario, con la anotación que éste era un pasivo ya reconocido; sin ninguna otra aclaración sobre



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	73 de 93

el proceso de conciliación extrajudicial; situación que se ha venido reportando contablemente como un pasivo cierto para la empresa desde hace más de nueve años, sin revisión y análisis de la situación real que presenta el reclamo efectuado por el ex Director del Programa Plan de Inversiones “Todos por el Pacífico”.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL. De acuerdo con el manual de políticas contables de la Empresa, el cual fue debidamente aprobado en sesión de la Junta Directiva, mediante Acta N°03 del 12 de marzo de 2025, y se encuentra alineado con los requerimientos de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios expedidas por la Contaduría General de la Nación, establece:

“Litigios y demandas

Procesos judiciales

Los procesos judiciales, son el conjunto de trámites judiciales que se derivan de las demandas interpuestas ante un juez, para que se revisen derechos presuntamente violados por un tercero, así como, las pretensiones económicas que, a su juicio, subsanan el perjuicio causado. El arbitraje, es un mecanismo por el cual, las partes involucradas en un conflicto de carácter transigible conceden su solución a un tribunal arbitral, quien toma una decisión denominada laudo arbitral.

Las conciliaciones extrajudiciales, son los acuerdos económicos entre las partes involucradas en un conflicto, con la presencia de un conciliador, evitando el trámite ante la justicia ordinaria.

Los procesos judiciales, los arbitrajes y las conciliaciones extrajudiciales, pueden constituirse en derechos u obligaciones, dependiendo de si las pretensiones económicas son a favor o en contra de la empresa.

Secretaria General, deberá emitir un informe trimestral, donde certifica el estado actual de cada proceso, calculando la probabilidad de éxito de las pretensiones de la siguiente manera (...):

RESULTADO	POSIBILIDAD DE RESULTADO	PASIVO
Remoto	0,1-6%	No se revela
Posible	>6-50%	Revelar
Probable	>50%-95%	Reconoce Provisión
Cierta	>95%	Reconoce Pasivo Real



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	74 de 93

Por tanto, la constitución del pasivo real por valor de \$188.000.000 a favor del señor ADALBERTO ARROYAVE GUTIERREZ, se encuentra alineado con la política contable en la cual todas aquellas obligaciones con una probabilidad superior al 95%, se reconoce como obligación cierta y se reconoce como pasivo real, de igual manera cumple el concepto de medición, el cual indica “*Las provisiones se medirán por el valor que **refleje la mejor estimación del desembolso** que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.*”

De otra parte, el no pago aún de la obligación obedece a los requerimientos internos de la Empresa los cuales no se han cumplido en su totalidad, por tanto, hasta no cumplir la totalidad de estos no se procederá al giro.

Por lo anteriormente mencionado agradecemos reevaluar (levantar) la observación toda vez que la Empresa ha dado cumplimiento a la política contable.

ANÁLISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN. En la respuesta la compañía se limita a transcribir lo establecido en el Manual de Políticas Contables, aprobado en marzo de 2025 por la Junta Directiva, sobre las bases, reglas y procedimientos adoptados por la empresa sobre este tema, que sea pertinente aclarar, es posterior a la vigencia auditada (año 2024).

Tal como lo establece el órgano rector de la contabilidad pública, las políticas contables, en su mayoría, están contenidas en el marco normativo aplicable a la empresa y se busca que sean usadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos, la entidad, considerando lo definido en el marco normativo que le aplique, establecerá políticas contables a partir de juicios profesionales, considerando la naturaleza y actividad de la entidad.

Es importante anotar, que el Manual de Políticas Contables adoptado por la empresa debe estar alineado con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación; el cual indica el procedimiento contable para el registro de las conciliaciones extrajudiciales definitivas, en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, actualizado por la Resolución No.422 de 2023 que en el numeral 2.5 establece: ... “**Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la**



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	75 de 93

empresa registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acta de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar... (negrilla fuera de texto); situación que no se evidenció en este proceso auditor, como se anotó en la observación, la Empresa no cuenta con un documento que avale una conciliación extrajudicial con el tercero, sobre este aspecto, la auditoría suscribió Acta de Visita Fiscal de fecha abril 11 de 2025, con la Secretaría General la cual expresó: “No se reportó en el informe a diciembre 31 de 2024, dado que se encuentra en etapa de reclamación y se encuentra pendiente de estudio por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la empresa para **evaluar la procedencia de la conciliación, es de anotar que aún no se tiene establecida una fecha para el estudio por parte del comité**”, subrayado y negrilla fuera de texto.

Aunado a lo anterior, la última actuación sobre este proceso litigioso acaeció en el año 2023, donde se revocó la decisión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Compañía, quien previamente había aprobado el pago de la solicitud del peticionario supeditada a la certificación del tiempo y modo de prestación del servicio, teniendo en cuenta que no se acreditó el derecho alegado, puesto que los soportes no fueron remitidos a la Secretaría General.

El hecho de estar registrado contablemente desde el año 2015, como un pasivo cierto sin ser objeto de revisión y actualización de acuerdo a la realidad que presentaba este mecanismo alternativo de solución de conflicto, denota falta de análisis, verificaciones de la información y debilidad de conciliación entre las áreas (Contabilidad-Secretaría General).

Por último, el soporte allegado en la respuesta, cuatro (4) folios (Relación de Litigios corte a diciembre de 2015) generado por la Secretaría General de la Compañía, ya había sido objeto de revisión en el presente ejercicio auditor y referenciado en la observación comunicada al sujeto de control; es importante anotar, que este documento solo hace alusión a un valor reconocido como pasivo, **sin ninguna otra anotación en los conceptos que dispone este informe**; es preciso citar, que las operaciones realizadas por la empresa deben estar respaldadas en documentos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que **no se encuentren debidamente soportados**.

Llama la atención que el reporte de la presunta obligación por pagar, se encuentre en el informe generado por la Secretaría General en el año 2015, y ha dicho de la misma, a la fecha se encuentra pendiente de estudio por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa, con lo cual se ratifica que esta



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	76 de 93

obligación no ha sido reconocida judicialmente, como tampoco a través de un mecanismo alternativo de solución de conflictos suscrito por las partes, que se encuentre en firme.

Una vez analizados los argumentos expuestos por la empresa sobre esta observación, se confirma y se eleva a la condición de hallazgo administrativo, para que sea incluida en el Plan de Mejoramiento que se derive del presente ejercicio de control.

CRITERIO

- Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, actualizado por la Resolución 422 de 2023, Numeral 2.5. Sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial.
- Instructivo No. 001 de 2024, Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable. Números: 1.2.1 Análisis, verificaciones y ajustes, 1.2.2 Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable, 1.2.4 Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

CAUSA

Debilidad de control de las obligaciones litigiosas en contra de la empresa, registradas contablemente con base en la información disponible generada por la Secretaría General.

EFEECTO

Sobreestimación de los pasivos reales por incumplimiento a la normativa vigente, lo cual no garantiza la utilidad de la información financiera.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	77 de 93

**HALLAZGO No.3 CUENTA 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS
(SUBESTIMACIÓN)-ADMINISTRATIVO**

CONDICIÓN

Los procesos Judiciales calificados con probabilidad de pérdida alta registrados en la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS, presentan subestimación de la provisión en cuantía de \$100.900.000 frente al valor reportado por la Secretaría General encargada de la actualización de la calificación de los procesos judiciales.

La Secretaría General, reportó como riesgo de pérdida **Probable**, procesos Administrativos que ascienden a \$15.361.439.768, mientras contablemente el saldo fue de \$15.360.539.768.

En cuanto a los Laborales, el valor reportado por la Secretaría General ascendió a \$1.518.535.760 y contablemente se ubicaron en \$1.418.535.760.

A continuación se detallan las diferencias:

CODIGO	NOMBRE	REPORTE SECRETARIA GENERAL- PROBABLE	SALDO BALANCE DE PRUEBA DICIEMBRE 21/2024	Valores en pesos
				DIFERENCIA
2.7	PROVISIONES			
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	16.879.975.528	16.779.075.528	100.900.000
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	15.361.439.768	15.360.539.768	900.000
2.7.01.05	LABORALES	1.518.535.760	1.418.535.760	100.000.000

Fuente: Reporte Secretaría General a diciembre 31/2024 Balance de Prueba a diciembre 31/2024 y cálculos auditor.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL. De acuerdo con el manual de políticas contables debidamente aprobado por la Junta Directiva, indica:

4.1 Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios basados en los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido y evaluada a su vez por los parámetros de materialidad previamente determinados por la compañía.

A continuación se muestran los parámetros de materialidad definidos en EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. – E.S.P., y el respectivo modelo implementado por la Empresa:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	78 de 93

Base	Materialidad global	Alcance de ajuste
Activos	0,25 – 0,5%	5%

- i. *La materialidad para EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. - ESP se determinará de acuerdo con cada uno de los rubros que componen sus estados financieros para el año inmediatamente anterior.*
- ii. *La materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, si llega a superar este valor será considerado material.*
- iii. *El alcance de ajustes utilizado para todas las cifras de los estados financieros (activos, pasivos, gastos, ingresos etc.) individualmente y servirá de base para establecer la materialidad. Luego, la materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, lo que supere este valor será considerado material.”*

Una vez efectuada la revisión de la información suministrada por la Secretaría General y los ajustes efectuados en el sistema de información contable observamos que se presenta una diferencia de \$20.000.000, la cual consideramos que es inmaterial de acuerdo con el cálculo de nuestra materialidad, sin perjuicio de efectuar los ajustes a que haya lugar al cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2025.

Se adjunta archivo con la conciliación de las diferencias. Por lo anteriormente mencionado agradecemos reevaluar (levantar) la observación toda vez que la Empresa determina que de acuerdo a las políticas el efecto de las diferencias no es material.

ANÁLISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN. En la respuesta hace referencia al concepto de materialidad, los parámetros y el modelo definido por la empresa, indicando que efectuada la revisión se observó una diferencia de \$20.000.000, lo cual se considera inmaterial; sobre este particular es preciso anotar, que la determinación de la materialidad o importancia relativa en el proceso auditor es una cuestión de juicio profesional. Este juicio puede relacionarse con un elemento individual o con un grupo de elementos tomados en su conjunto. A menudo se considera en términos cuantitativos, pero también posee aspectos cualitativos. Las características inherentes de un elemento o grupo de elementos pueden hacer que un asunto sea importante por su propia naturaleza o debido al contexto dentro del cual ocurre; también es significativo



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	79 de 93

resaltar, que en el ejercicio de control toda desviación resultante de la comparación entre la condición y el criterio se identifica como una observación y es entendida como el primer paso para la construcción de un hallazgo, el cual puede considerarse o no material de acuerdo a los parámetros establecidos por la auditoría; situación que no es impedimento para que ésta sea comunicada al sujeto de control para que sea corregida.

Efectuada la anterior aclaración, se ratifica la incorrección evidenciada por la auditoría en los procesos Judiciales calificados con probabilidad de pérdida alta, registrados en la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS, frente al valor reportado por la Secretaría General en cuantía de \$100.900.000, teniendo en cuenta que en el cálculo de la diferencia efectuada por la Compañía, se tomó como saldo contable, un valor que no corresponde al reportado al término de la vigencia 2024.

En el soporte adjunto al derecho de contradicción en un (01) folio, se corrobora la sumatoria del reporte generado por la Secretaria General sobre los procesos litigiosos **Laborales** calificados como Probables y que había sido observada en desarrollo del ejercicio de control y descrita en la incorrección, pero en relación al saldo contable, éste se ubicó en \$1.418.535.760, como se evidencia en el Balance de Prueba a diciembre 31 de 2024; sin embargo, en el documento anexo a la contradicción “archivo con la conciliación de las diferencias”, la empresa hace alusión a un valor diferente (\$1.498.535.760), de esta manera la diferencia que presenta la Compañía en su respuesta, no corresponde con la evidenciada por la auditoría.

A continuación se detalla el valor reportado contablemente al cierre de la vigencia (2024), el cual fue tomado para efectos del cálculo por parte de la auditoría.

2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	-29,274,977,877.00	20,805,004,879.00	8,309,102,730.00	-16,779,075,528.00
270103	ADMINISTRATIVAS	-27,405,502,895.00	18,787,798,918.00	6,722,833,791.00	-15,380,539,768.00
27010301	Administrativas	-17,101,313,825.00	6,059,723,012.00	2,820,949,155.00	-13,882,539,768.00
27010302	Administrativas	-10,304,189,270.00	12,708,073,906.00	3,901,884,636.00	-1,498,000,000.00
270105	LABORALES	-1,869,474,782.00	2,037,207,961.00	1,586,268,939.00	-1,418,535,760.00
27010501	Laborales	-191,006,455.00	335,116,294.00	947,449,797.00	-803,339,958.00

SEVEN - Reporte Tributario - Digital Ware. Formato de fecha:dd/mm/yyyy

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.
BALANCE POR TERCERO
Periodo: Enero a Diciembre 2024

Página:82
Programa:SCnBater
Usuario:CAVINASCO
Fecha:20/03/2025
Hora: 03:08:59p. m.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	80 de 93

Por lo anteriormente expuesto, se ratifica la observación elevándola a la condición de hallazgo administrativo que será incluido en el Plan de Mejoramiento que se derive del ejercicio auditor.

CRITERIO

- Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, actualizado por la Resolución 422 de 2023, numeral 2.4. Obligación probable.
- Instructivo No. 001 de 2024, Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable. Numerales: 1.2.1 Análisis, verificaciones y ajustes, 1.2.2 Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable, 1.2.4 Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

CAUSA

Debilidad de control de los registros contables por concepto de litigios y demandas en contra de la empresa.

EFECTO

Imprecisión de cifras en los Estados Financieros.

HALLAZGO No.4 CUENTA 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (SUBESTIMACIÓN) – ADMINISTRATIVO

CONDICIÓN

El saldo de la cuenta 9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (crédito) presentó subestimación con respecto al informe generado por la Secretaría General de la empresa encargada de la actualización de la calificación de los procesos judiciales en cuantía de \$6.966.203.685.

La estimación del valor del riesgo de posible pérdida determinado por la Secretaría General de los procesos Laborales fue de \$1.233.019.718, en tanto que el saldo registrado contablemente ascendió a \$982.649.938, generando una diferencia de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	81 de 93

\$250.369.780. En cuanto a los procesos Administrativos el saldo contable fue de \$11.831.390.246, frente al informado por la Secretaría General \$18.547.224.151, generando una diferencia de \$6.715.833.905, como se detalla a continuación:

CODIGO	NOMBRE	REPORTE SECRETARIA GENERAL-POSIBLE	SALDO BALANCE DE PRUEBA DICIEMBRE 21/2024	Valores en pesos
				DIFERENCIA
9.1	PASIVOS CONTINGENTES			
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	19.780.243.869	12.814.040.184	6.966.203.685
9.1.20.02	LABORALES	1.233.019.718	982.649.938	250.369.780
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	18.547.224.151	11.831.390.246	6.715.833.905

Fuente: Reporte Secretaría General a diciembre 31/2024, Balance de Prueba a diciembre 31/2024 y cálculos auditor.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL. Las cuentas de orden, en el contexto de la Contaduría General de la Nación (CGN), son cuentas que se utilizan para registrar información relevante, pero que no afecta directamente el activo, pasivo o patrimonio de una entidad. Sirven para cuantificar y revelar eventos o circunstancias que podrían generar derechos u obligaciones en el futuro, o para controlar bienes o derechos que no forman parte de la estructura financiera.

Las cuentas de orden son aquellas que sirven para registrar operaciones mercantiles que de momento no afectan valores reales, pero que es necesario registrar con fines de recordatorio, de control o para hechos contingentes que pueden presentarse en el futuro.

Por lo anteriormente mencionado agradecemos reevaluar (levantar) la observación toda vez que las cuentas de orden no afectan la razonabilidad de los estados financieros y estas se utilizan para controlar los saldos de las cuentas para efectos de revelación, por ello, no se generaría imprecisión en los estados financieros.

ANÁLISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN. Los argumentos expuestos por la empresa no controvierten la observación; las cuentas de orden son utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias que pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras), este último para el caso que nos ocupa, éstas, en **algún momento podrían afectar la estructura financiera de la empresa y sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras**, no en vano existen cuentas contables destinadas para el registro de tales hechos económicos y normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación sobre las cuentas de orden; por



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	82 de 93

lo tanto, no es de recibo que por no ser cuentas reales, la compañía ignore su importancia.

En la respuesta la Compañía remite el siguiente link:

(<https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/6540791/Versi%C3%B3n+2+%2808-05-2020%29/c0a0e242-9b12-d43e-def7-1e01a75a79af#:~:text=Para%20efectos%20de%20control%2C%20los,la%20subcuenta%20891525%2DBienes%20y,> que consultado, obedece al “Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, el cual no está relacionado con el tema que nos ocupa, como tampoco el marco normativo, teniendo en cuenta que éste es aplicable a Entidades de Gobierno y a la Compañía Aguas y Aguas, le corresponde el marco normativo para **empresas**.

Por otra parte, la Empresa remitió en el derecho de contradicción, un documento denominado “Relación de Litigios trimestre octubre diciembre de 2024” generado por la Secretaría General, el cual consta de cuatro (4) folios, donde se relaciona la calificación de los procesos litigiosos calificados como Posibles, cuyo valor reportado por la Secretaria General coincide con el informe suministrado a la auditoria; sin embargo, la cifra enunciada en la columna “contabilidad” detalla un valor de \$10.360.939.949, diferente al reportado en el Balance de Prueba a diciembre 31 de 2024 el cual fue de \$12.814.040.184, haciendo más significativa la diferencia que presenta el sujeto de control entre los dos (2) informes. A continuación, se ilustra la imagen del saldo contable que fue considerado en la observación.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.				Página 115	
BALANCE POR TERCERO				Programa Contable	
Período: Enero a Diciembre 2024				Usuario: CA/INADCO	
				Fecha: 20/03/2025	
				Hora: 09:08:50 p.m.	
Código	Nombre	Saldo anterior	Debito	Credito	Saldo Actual
801010	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-12.319.440,00	0,00	0,00	-12.319.440,00
80151001	Equipos de Medición entregados en Control	-12.319.440,00	0,00	0,00	-12.319.440,00
801521	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	-303.479.539,00	0,00	0,00	-303.479.539,00
80152101	Faltantes de Inventario	-303.479.539,00	0,00	0,00	-303.479.539,00
801900	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL X CONTRA	-29.279.114.275,19	1.803.326.972,76	743.031.764,91	-27.767.806.567,33
80190001	Otras Cuentas Deudoras de Control	-29.279.114.275,19	1.803.326.972,76	743.031.764,91	-27.767.806.567,33
9	CUENTAS DE ORDEN - ACREEDORAS	0,00	167.816.296.752,00	167.816.296.752,00	0,00
91	PASIVOS CONTINGENTES	-64.207.419.957,30	79.053.446.000,00	79.294.596.631,00	-65.279.571.286,30
9105	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	-19.516.531.632,00	17.350.198.944,00	16.947.707.116,00	-12.814.040.184,00
910501	CIVILES	-350.000.000,00	350.000.000,00	0,00	0,00
91050101	Civiles	-350.000.000,00	350.000.000,00	0,00	0,00
91050102	GUILERMO LEÓN VALENCIA	-350.000.000,00	350.000.000,00	0,00	0,00
910502	LABORALES	-4.247.093.000,00	4.003.287.669,00	739.844.537,00	-862.549.934,00
91050202	Labores	-4.247.093.000,00	4.003.287.669,00	739.844.537,00	-862.549.934,00
910504	ADMINISTRATIVOS	-14.519.439.565,30	13.196.910.369,00	16.199.862.579,00	-11.831.396.246,30



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	83 de 93

Una vez analizados los argumentos expuestos por la empresa sobre esta observación, se confirma y se eleva a la condición de hallazgo administrativo, para que sea incluido en el Plan de Mejoramiento que se derive del presente ejercicio de control.

CRITERIO

- Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, actualizado por la Resolución 422 de 2023, numeral 2.3. Obligación posible.
- Instructivo No. 001 de 2024, Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable, Numerales: 1.2.1 Análisis, verificaciones y ajustes y 1.2.2 Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable.

CAUSA

Debilidad de control en la conciliación de los registros contables por concepto de litigios y demandas en contra de la empresa.

EFECTO

Imprecisión en los informes financieros.

HALLAZGO No.5 OPERACIONES RECÍPROCAS (VALORES PENDIENTES DE CONCILIAR) - ADMINISTRATIVO

CONDICIÓN

Según reporte de la Contaduría General de la Nación en las cuentas del gasto, relacionadas con las Operaciones Recíprocas a cargo de la empresa, se observó que a diciembre 31 de 2024 se presentaron valores pendientes por conciliar con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER, en cuantía de \$2.769.716.768; situación que impidió que se llevara adecuadamente el proceso de consolidación que realiza el órgano rector de la contabilidad pública en Colombia (CGN), a través del procedimiento de eliminación de operaciones recíprocas, para poder reflejar registros reales.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	84 de 93

La empresa no logró concluir las gestiones administrativas para conciliar la totalidad de los saldos de las operaciones recíprocas, con corte a diciembre 31 de 2024, rendido a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría Municipal de Pereira. La auditoría encontró que la empresa está en proceso de revisión e identificación del origen de las transacciones de los saldos por conciliar y de los soportes correspondientes. Es de anotar, que el Departamento de Facturación y Cartera, lleva a cabo una circularización mensual de la cartera.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL. La Empresa con el propósito de gestionar adecuadamente los saldos por conciliar de las operaciones recíprocas, ha empleado diversas estrategias, entre otras, la circularización, el contacto directo con niveles jerárquicos que respalden y guíen estos procesos, la programación de reuniones virtuales o presenciales, y el establecimiento de consensos para realizar los ajustes necesarios, sin embargo, no ha sido posible culminar el proceso debido a la baja respuesta de las contrapartes y ausencia de información de estas. Los procedimientos adelantados, se encuentran alineados con los instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Al consultar al 31 de diciembre de 2023, información disponible en la CGN, el activo total consolidado a nivel nacional fue de \$895.837,70 miles de millones, frente a al activo total de la empresa que fue de \$738.052.966 miles, lo que equivale al 0,0000001%, razón por la cual el efecto de las partidas recíprocas no identificadas en la empresa no representa un efecto material en el balance general consolidado de la nación.

Por lo anteriormente mencionado agradecemos reevaluar (levantar) la observación toda vez que el efecto material de las operaciones recíprocas pendientes de identificar no es importante en el total del balance general consolidado de la nación y evaluar los términos indicados en la observación de la Contraloría relacionado con “(...) **situación que impidió que se llevara adecuadamente el proceso de consolidación que realiza el órgano rector de la contabilidad pública en Colombia (CGN) (...)”**.

ANÁLISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN. La Empresa corrobora que no ha culminado el proceso de conciliación de las operaciones recíprocas y finaliza aduciendo que el efecto de estas partidas no identificadas en la empresa, no representan un efecto material en el Balance General Consolidado de la Nación, lo cual no es un argumento válido para acceder a la petición del sujeto de control, en cuanto a reevaluar (levantar) la observación; dado que existe una desviación entre la condición (Situación detectada - Ser) y el criterio (Deber ser).



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	85 de 93

La auditoría no considera una medición válida, la concebida por la empresa al tomar como referencia el total del activos de la empresa al término de la vigencia 2023 con respecto al total de activos de la nación, para sugerir que las operaciones recíprocas no identificadas en la Compañía, no representan un efecto material en el Balance General Consolidado de la Nación; dado que independientemente de su representatividad dentro del Balance General de la Nación es una cuestión clave en consideración a la ISSAI 2701 sobre la selección del dictamen “Cuestiones claves de auditoría”, en tal sentido la Contraloría General de la República para la vigencia auditada (año 2024), estableció como una de ellas, los **altos niveles de saldos por conciliar por partidas recíprocas**, en atención a lo expresado por los Representantes a la Cámara de la Comisión Legal de Cuentas y los temas de actualidad, es por ello que impartió instrucciones para que las Contralorías Territoriales, abordaran este concepto en los ejercicios de control que llevaran a cabo a sus sujetos de control y vigilancia.

Es importante anotar, que según reporte de la Contaduría General de la Nación el saldo de las operaciones recíprocas pendientes de conciliar por parte de la empresa Aguas y Aguas al cierre de la vigencia 2024, ascendió a \$18.472.723.541.99, de las cuales se tomó una muestra, dentro de la cual se encontró, la Corporación Autónoma Regional del Risaralda-CARDER.

Finalmente, se insta a la empresa para que lleve a cabo una correcta conciliación y eliminación de los saldos de operaciones recíprocas de manera oportuna, coadyuvando al adecuado proceso de consolidación que realiza el órgano rector de la contabilidad pública en Colombia (CGN). Adicionalmente, se dé cumplimiento al Instructivo No. 001 de 2024 expedido por la Contaduría General de la Nación, adjunto a la respuesta del sujeto de control, el cual establece entre otras, las actividades mínimas a desarrollar al cierre de la vigencia “**la conciliación y ajuste de operaciones recíprocas**”.

Una vez evaluada la respuesta emitida por la empresa, se confirma la observación y se eleva a la condición de hallazgo administrativo, el cual no será incluido en el Plan de Mejoramiento que se derive del presente ejercicio de control, teniendo en cuenta que existen acciones de mejora sobre este asunto, cuyo vencimiento es el 30 de Junio de 2025, plasmadas en el Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, vigencia 2023.

CRITERIO

- Resolución 193 de 2016 CGN Numeral 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información. “...De igual forma, deben adelantarse cruces de información con fuentes externas, acudiendo a herramientas tales como



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	86 de 93

la conciliación trimestral de saldos de operaciones recíprocas con las diferentes entidades con las cuales se efectúan transacciones con o sin situación de fondos, o la circularización con deudores y acreedores.

En todos los casos, deberá dejarse evidencia, en papeles de trabajo, de los análisis y conciliaciones de cuentas que sirvieron de soporte a los ajustes realizados. De igual forma, se deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para la elaboración periódica de conciliaciones de forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre los documentos soporte y los libros de contabilidad.

- Instructivo No. 001 de 2024, Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable. **Numeral 1.1.1. Actividades mínimas para desarrollar.** Las acciones administrativas que la entidad debe adelantar para la finalización del periodo contable son, entre otras: cierre de compras, tesorería y Presupuesto; traslados y cierre de costos de producción; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; y verificación, **conciliación y ajuste de operaciones recíprocas.**

CAUSA

Incumplimiento de la normatividad contable pública, relacionada con el análisis, verificación y conciliación de las operaciones recíprocas.

EFECTO

Incertidumbre en la generación de información con la característica fundamental de representación fiel.

HALLAZGO No.6

DIFERENCIA EN LA CLASIFICACIÓN DEL SALDO FINAL REPORTADO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y EL EXPRESADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS-ADMINISTRATIVO



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	87 de 93

CONDICIÓN

El “Saldo final corriente” y “Saldo final no corriente”, determinado por la empresa en consideración al atributo de liquidez de los activos y la exigibilidad en los pasivos, rendido a la Contaduría General de la Nación en el Informe Saldos y Movimientos Convergencia con corte al 31 de diciembre de 2024, presenta diferencia con el reportado en los estados financieros dictaminados en los grupos: Prestamos por Cobrar, Prestamos por Pagar, Beneficios a los Empleados y Provisiones, como se detalla a continuación:

Valores en pesos

INFORME SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA RENDIDO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (2025-03-01)				ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS		
NOMBRE	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	TOTAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	TOTAL
PRÉSTAMOS POR COBRAR	43.862.452	0	43.862.452		43.862.452	43.862.452
PRÉSTAMOS POR PAGAR	66.030.519.864	0	66.030.519.864	13.577.996.172	52.452.523.693	66.030.519.865
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10.637.359.578	33.092.641.114	43.730.000.692	10.561.251.141	33.168.749.550	43.730.000.691
PROVISIONES	0	16.836.063.605	16.836.063.605	2.170.183.879	14.665.879.726	16.836.063.605

Fuente: Reporte Contaduría General de la Nación Saldos y Movimientos 31/12/2024 y Estados Financieros Dictaminados diciembre 31/2024.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL. Coincidimos con los comentarios de la Contraloría respecto a la diferencia entre el saldo de corriente y no corriente, sin embargo, el efecto indicado en el informe *“La presentación errónea en la clasificación de los saldos, podría afectar el análisis y seguimiento de la información por parte de terceros interesados y la toma de decisiones por parte de la empresa.”*, no aplicaría toda vez que la información entregadas a los usuarios (bancos, terceros, superintendencia de servicios públicos, entre otros) de la información financiera y en la rendición de cuentas corresponde al informe auditado y firmado por la administración que contrasta con el objetivo del reporte de estados financieros de las entidades al CHIP (Centro de Información y Planeación) de la CGN (Contaduría General de la Nación) es garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado control financiero de los recursos públicos.

Por lo anteriormente mencionado agradecemos reevaluar (levantar) la observación toda vez que los saldos reportados de activos, pasivos, patrimonio ingresos y gastos corresponden a la información de la Empresa. Ahora bien, nuestros usuarios solicitan de forma directa la información financiera y contable a la Empresa y es muy baja la probabilidad de consulta al CHIP para la toma de decisiones.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	88 de 93

ANÁLISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN. La empresa no controvierte las diferencias enunciadas en la observación; sin embargo, solicita reevaluar (levantar) la observación argumentando que los saldos reportados a nivel de clase (activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos) corresponden a la información de la Empresa, lo cual no es de recibo por esta territorial, dado que internamente se presentaron discrepancias en los grupos (Prestamos por Cobrar, Prestamos por Pagar, Beneficios a los Empleados y Provisiones), como tampoco lo es, el argumento según el cual los usuarios solicitan de forma directa la información financiera y contable a la empresa; el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública es crucial para la Contaduría General de la Nación (CGN) porque centraliza, consolida y difunde información **pública confiable y oficial**, permitiendo un mejor seguimiento fiscal y financiero de las entidades gubernamentales. Esto facilita la toma de decisiones del gobierno central, la supervisión por parte de organismos de control y la transparencia con la ciudadanía; por tal motivo, los usuarios de la información financiera de la empresa Aguas y Aguas no necesariamente la solicitan de forma directa a la Compañía, al contar con este sistema de información. Con respecto al argumento, según el cual es muy baja la probabilidad de consulta al CHIP de dicha información por parte de la Empresa para la toma de decisiones, no la exime de la coherencia que debe existir entre los informes y estados financieros, de tal manera que permita comparaciones válidas y asegure que la información refleje una imagen fiel de la situación financiera de la empresa.

Por último, en el presente análisis se tuvo en cuenta lo expresado por el sujeto de control respecto a la baja probabilidad de consulta al CHIP por parte de la empresa para la toma de decisiones, en tal sentido se ajustó el efecto, eliminando de éste, el siguiente texto: "...la toma de decisiones por parte de la empresa".

Una vez analizada la respuesta emitida por la compañía, se confirma la observación y se eleva a la condición de hallazgo administrativo, el cual será incluido en el Plan de Mejoramiento que se derive del presente ejercicio de control.

CRITERIO

Guía para la elaboración de los formularios y reporte en el CHIP de la categoría información contable pública – convergencia, Versión 13 de octubre de 2024 CGN, establece en el Numeral 3.1.1, literal c) lo siguiente: ...el "SALDO FINAL CORRIENTE" y el "SALDO FINAL NO CORRIENTE" debe registrarlo de acuerdo con su información.

El Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, determinado por la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	89 de 93

establece: La información financiera servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual revelará información que interprete la realidad económica.

CAUSA

Debilidad de control de la información rendida a través del sistema dispuesto por la Contaduría General de la Nación y de los informes contables.

EFEECTO

La presentación errónea en la clasificación de los saldos, podría afectar el análisis y seguimiento de la información por parte de terceros interesados.

11.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

11.2.1 PRESUPUESTO

**HALLAZGO No.7 SOBRESTIMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL
GASTO-ADMINISTRATIVO**

CONDICIÓN

La trazabilidad realizada a la gestión presupuestal de la vigencia fiscal 2024, permitió identificar en la Ejecución Presupuestal de Gastos, una sobreestimación de las modificaciones presupuestales en cuantía de \$14.925.440.204, teniendo en cuenta, que los movimientos presupuestales de adición y crédito, revelan el valor de \$93.792.297.400 y la Reducción y Contracreditos \$77.210.023.735, sin embargo, de acuerdo a la naturaleza de las operaciones y conforme a los valores aprobados por la Junta Directiva y el Órgano Rector de la Política Fiscal del Municipio “COMFIS”, los ajustes presupuestales, de adición y crédito presupuestal suman \$78.866.857.196 y la Reducción y Contracreditos \$62.284.583.531, como se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Valores en pesos</i>			
MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	VALOR APROBADO	VALOR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	DIFERENCIA
Adiciones	37.478.263.436	93.792.297.400	14.925.440.204
Créditos	41.388.593.760		
Adiciones + Créditos	78.866.857.196		
Reducciones	41.388.593.760	77.210.023.735	
Contracreditos	20.895.989.771		
Reducciones + Contracreditos	62.284.583.531		



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	90 de 93

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos y F08B_AGR Modificaciones del Gasto Aguas y Aguas 2024

La situación enunciada, muestra imprecisión en las cifras modificatorias registradas en la Ejecución Presupuestal de gastos, rendida, publicada y dispuesta para los usuarios que la requieran. En el desarrollo del proceso auditor, se identificó que la incorrección obedece a la duplicidad de valores en la reclasificación de bienes y servicios de los CDPs (Clasificación Central de Productos), tornándose necesaria la revisión del procedimiento, en aras de garantizar la calidad de la información dispuesta a usuarios o interesados.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

Sobre el concepto preliminar con salvedades a la Gestión Presupuestal:

De acuerdo a lo planteado en el informe preliminar sobre una supuesta “sobrestimación” de los ajustes presupuestales en el informe de ejecución presupuestal de gastos por valor de \$14.925 millones, se aclara lo siguiente: En acta de visita del 3 de abril de 2025, se le indicó a la auditora que los créditos y contracréditos por valor de \$14.925.440.204 corresponden a las reclasificaciones entre códigos del Catálogo de Clasificación Central de Productos - CPC-DANE, que se realizan dentro de un mismo rubro presupuestal con el propósito de ajustar los objetos de gastos a la codificación establecida en el clasificador complementario del DANE (específicamente, para la adquisición de bienes y servicios), en cumplimiento de la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas -CCPET. Es decir, que este tipo de reclasificaciones no afectan el valor total del rubro inicialmente aprobado.

Además, se hizo entrega del archivo “ANEXO III RECLASIFICACIONES CPCs_ÁREAS” como evidencia, con la información detallada de los movimientos créditos y contracréditos por la suma en mención, por lo que no corresponde a una imprecisión o irregularidad en la ejecución del gasto, como tampoco incumplimiento al principio de transparencia de la información.

Esta tarea se encuentra debidamente documentada en el Subproceso de Gestión de Presupuesto para el procedimiento de Ejecución del Presupuesto, en la tarea de “Modificaciones Presupuestales”.

Por lo anteriormente indicado, solicitamos desestimar y levantar la Observación No. 7, relacionada con la SOBRESTIMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO-ADMINISTRATIVA.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	91 de 93

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL. Respecto a la respuesta allegada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S E.S.P, al ejercer su derecho de contradicción, la Contraloría Municipal de Pereira, se permite hacer las siguientes precisiones:

El primer aspecto va enfocado a probar, que No se trata de un supuesto, cuando la Contraloría en la observación indicó, que resultado de la revisión adelantada a la Gestión Presupuestal de la Empresa, se identificó una sobreestimación en el valor de los ajustes o modificaciones presupuestales, dado que el informe de Ejecución Presupuestal de Gastos, así lo revela; a continuación se ilustra, la manera como se encontró en el proceso auditor:

Ejecución Presupuestal de Gastos vigencia 2024

Valores en pesos

Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones y Créditos	Reducciones y Contracréditos	Apropiación Vigente
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	212.271.597.699	93.792.297.400	77.210.023.735	228.853.871.364

Fuente: Ejecución presupuestal del Gastos vigencia 2024

De otro lado, la Contraloría Municipal de Pereira, valida toda la trazabilidad descrita por la Empresa, por cuanto corresponde a la narración de cómo se llevó a cabo la actividad de control en la revisión atinente al procedimiento de las modificaciones presupuestales aprobadas en la vigencia objeto de análisis, la cual se ejecutó de la mano con el profesional responsable del procedimiento en la Compañía, resultado que arrojó frente a la información registrada en el informe de Ejecución Presupuestal del Gasto, la diferencia denotada en la observación (\$14.925.440.204), toda vez que la suma de las modificaciones presupuestales aprobadas en Adiciones y Créditos totalizó \$78.866.857.196 y las Reducciones y Contracréditos el valor de \$62.284.583.531.

Esta situación fue advertida tanto en el procedimiento de Rendición y Revisión de la Cuenta Anual rendida (Insumo del proceso auditor), como en la prueba de recorrido efectuada al procedimiento presupuestal; se aclara que también se conoció de las gestiones iniciadas en el año 2023 ante soporte SEVEN, para corregir la causa raíz de la falencia, con actualización del requerimiento en la vigencia 2024; evidenciando la necesidad de insistir en la búsqueda de una solución, de tal forma que el sistema arroje la información de reclasificación sin efecto duplicado, situación que se observó en comunicación entre los responsables del procedimiento presupuestal y el soporte SEVEN, de la



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	92 de 93

siguiente manera “RECLASIFICACIONES DE CPC NO DEBEN AFECTAR EL REPORTE OFICIAL DE EJECUCIÓN DE GASTOS”.

El ente de control concibe que la realización de actividades en el proceso de gestión, culmina con registros o evidencias que soportan datos o informes de la gestión fiscal, que de acuerdo a su característica se dispone a los usuarios, se rinde, suministra y/o publica institucionalmente; por lo tanto, con la debilidad dada a conocer, la Contraloría persigue, que la información producida y dispuesta al usuario final, corresponda a los hechos realizados; en este caso, que la sumatoria de los movimientos presupuestales aprobados, independiente de la afectación o no de la cifra del rubro aprobado, en coherencia con la gestión realizada, se revelen en el informe de la Ejecución Presupuestal del Gasto; permitiendo que la información producida y reportada, contenga las características señaladas en los principios de la transparencia y acceso a la información pública.

Por lo anteriormente expuesto, la Contraloría confirma la observación y pone de presente a la Empresa una oportunidad de mejora, estableciendo un hallazgo administrativo que será incluido en el plan de mejoramiento que se suscriba junto a los hallazgos del Macroproceso Financiero.

CRITERIO

- **Parágrafo 1**, literales a) y d), del **ARTÍCULO 9**. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado; Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014, **Artículo 3**. Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública, Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.

CAUSA

Esta circunstancia puede estarse presentando, por falta de controles al momento de publicar la información, debilidades de monitoreo y seguimiento, así como por fallas en el aplicativo financiero SEVEN, aspecto que amerita ser revisado por la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MO 11-AFGR-A INFORME DE AUDITORIA AB**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-138	10.02.2025	1.0	93 de 93

Empresa, en aras de garantizar certeza y veracidad en la información disponible a los interesados.

EFEECTO

Riesgos en la publicación de informes presupuestales inexactos, que conlleven a la comisión de errores y toma de decisiones equívocas.

12. RESUMEN DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P

AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA PARA EL FENECIMIENTO

VIGENCIA AUDITADA: 2024

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	Hallazgo No 1. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (DIFERENCIAS ENTRE CONTABILIDAD Y LOGISTICA) – ADMINISTRATIVO	X				
2	Hallazgo No 2. CUENTA 2460 CRÉDITOS JUDICIALES (SOBREESTIMACIÓN) - ADMINISTRATIVO	X				
3	Hallazgo No 3. CUENTA 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS (SUBESTIMACIÓN)-ADMINISTRATIVO	X				
4	Hallazgo No 4. CUENTA 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (SUBESTIMACIÓN) - ADMINISTRATIVO	X				
5	Hallazgo No 5. OPERACIONES RECÍPROCAS (VALORES PENDIENTES DE CONCILIAR) - ADMINISTRATIVO	X				
6	Hallazgo No 6 DIFERENCIA EN LA CLASIFICACIÓN DEL SALDO FINAL REPORTADO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y EL EXPRESADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS-ADMINISTRATIVO	X				
7	Hallazgo No 7. SOBREESTIMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO- ADMINISTRATIVO	X				
TOTAL HALLAZGOS		07	0	0 (\$)	0	0